



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 78
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Juan Rafael Acosta Ulate, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Elizabeth Alvarado Muñoz, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Heidy Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin (motivos laborales), Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Leticia Campos Guzmán (motivos personales).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 76 Y 77 DEL 2011.
5. JURAMENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.
6. ATENCIÓN A MIEMBROS DEL CORO DEL LICEO DE SUCRE.
ASUNTO: AGRADECIMIENTO.
7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
8. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIONES.
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
11. ATENCIÓN AL CONCEJO DE DISTRITO DE QUESADA.
ASUNTO: SUSPENSIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.
12. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
13. CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
15. INFORMES DE COMISIÓN.
16. ASUNTOS DEL ALCALDE.

El Regidor Edgar Chacón presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día, solicitando que como punto once del mismo, se incluya el capítulo de Asuntos de los Concejos de Distrito.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Edgar Chacón tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

El Regidor Rolando Ambrón presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día, solicitando que como punto siete del mismo, se conozca una moción por él emitida.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Rolando Ambrón tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El Regidor David Vargas Villalobos, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 76 Y 77 DEL 2011.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 76-2011.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 76-2011.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 76-2011, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 77-2011.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 77-2011.

El Síndico Adolfo Vargas señala que en el artículo número tres se debe de agregar una observación, la cual consiste en que se diga que por diferentes circunstancias, las invitaciones no se realizaron.

La Presidente Municipal señala que en este momento se están haciendo objeciones sobre lo que sucedió en esa Sesión, por lo que, lo que haya pasado posterior a eso, no puede ser involucrado en el acta, siendo que el acta lo que refleja es lo que pasó en la Sesión, no posteriormente.

El Regidor Edgar Chacón señala que él solicitó que se tuviera como justificada su ausencia a la presente Sesión, sin que esto haya sido consignado en el acta, por lo que solicita nuevamente se tenga por justificada la misma.

Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al acta N° 77-2011, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. JURAMENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.

ARTÍCULO No. 04. Juramentación de nuevos integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para el período 2012-2014--

La señora Presidente Municipal procede a llevar cabo la juramentación de los nuevos integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, cuyos nombres a continuación se detalla:

Flora María Ballestero Quirós.....céd...2-341-871.....Concejo Municipal

Arnulfo Chacón Quesada.....céd...2-554-540.....Concejo Municipal
Jorge Fabio Alvarado Murillo.....céd...2-301-766...Organizaciones Comunes
Juan Bautista Zamora Chaves.....céd...2-457-157....Organizaciones Deportivas
Johanna María Varela Vargas.....céd...2-558-804...Organizaciones Deportivas

CAPITULO VI. ATENCIÓN A MIEMBROS DEL CORO DEL LICEO DE SUCRE.

ARTÍCULO No. 05. Agradecimiento por parte de representantes del coro del Liceo de Sucre.--

El señor Fernando Cortéz, profesor del Liceo de Sucre, manifiesta que de parte de la institución que representan, desean agradecer un gesto que la Municipalidad de San Carlos ha tenido para con el coro de dicho centro educativo, agradeciendo nuevamente el acto de colaboración que tuvieron personas muy allegadas a la cultura, quienes se empeñaron en que se proveyera el transporte para los casi cuarenta muchachos que asistieron a la Final de Artes en el Teatro Nacional el pasado 23 de noviembre, señalando que para los muchachos ha sido una gran experiencia porque no solamente iban a representar a toda la zona norte en esta actividad, sino también porque tuvieron oportunidad de que jóvenes de comunidades cercanas a Sucre, estuvieran por primera vez en el Teatro Nacional y para algunos era la primera vez que asistían a San José; recalando públicamente su agradecimiento, como educador y como padre de familia, a todo aquel miembro de la Municipalidad de San Carlos que ayudó con la labor de colaborar con el transporte, el cual les hubiese costado, aproximadamente, entre tres mil y cinco mil colones; procediendo a hacer entrega de un reconocimiento a la Presidencia Municipal, en representación de la Municipalidad, por la colaboración brindada.

La Presidente Municipal agradece el reconocimiento que hicieron entrega los representantes del Liceo de Sucre, deseándoles muchos éxitos y reconociendo el trabajo arduo que han llevado a cabo, señalando que es satisfactorio saber que el Gobierno Local pudo hacer su aporte para que ellos pudieran representar al cantón.

El Síndico Adolfo Vargas señala que la cultura es una puerta que se debe de abrir para que la gente observe lo que es este cantón y en especial lo que es este distrito, reconociendo la labor incansable de los padres que familia que hacen grande a una institución, padres que con su ejemplo educan más que en una escuela.

El Regidor David Vargas indica que le alegra mucho que se haya podido lograr que la Municipalidad aportara un granito de arena, felicitando a los jóvenes, a los padres de familia y a los docentes, ya que gracias a ellos se obtuvo este logro, instándolos para que sigan apoyando a éstos jóvenes y lograr de esa forma alejarlos de las drogas.

CAPITULO VII. MOCION.

ARTÍCULO No. 06. Solicitud de rendición de informe por parte de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Rolando Ambrón y respaldada por el Regidor Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo tome el acuerdo de solicitar a la Comisión de Obra Pública que rinda en un plazo de ocho días el informe pertinente de la investigación que le fue encomendada con relación a trabajos realizados en caminos vecinales de la comunidad de Boca Tapada y sus alrededores, toda vez que la reputación de un Regidor de este

Concejo está expuesta y al día de hoy no existe ningún informe por parte de dicha Comisión.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente Sesión. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Elí Salas, Ligia Rodríguez y Marcela Céspedes.**

NOTA: Al ser las 18:00 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

El Regidor Edgar Chacón señala que él no va a participar en esa investigación, lo cual ha manifestado anteriormente en varias ocasiones, indicando que va a participar de la reunión pero no va a emitir un criterio en cuanto a ese tema.

La Presidente Municipal solicita al Regidor Carlos Corella que se retire de su curul, debido en que en la anterior ocasión el se excusó.

NOTA: Al ser las 18:06 horas, se retira de la curul el Regidor Carlos Corella, procediendo a ocupar la misma el Regidor Rolando Ambrón.

El Regidor Rolando Ambrón señala que por la urgencia al estar terminando este año, y al haberse tomado este acuerdo hace aproximadamente un mes, no debe de esperarse más tiempo para tener esta información, esperando que los compañeros de la Comisión tengan a bien tratar este tema a fin de que no se extienda por más tiempo.

El Síndico Adolfo Vargas considera que el Regidor Chacón debe de tener un criterio, ya que no se debe de guardar omisión en un tema que en el mayor de los casos, observaba mala fe, dado que destruir a una persona por destruirla sin argumentos de peso, no está bien, recalcando que se debe de dar un criterio y mantenerlo.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión Municipal de Obra Pública que rinda, en el plazo de ocho días, un informe referente a la investigación que le fue encomendada con relación a trabajos realizados en caminos vecinales de la comunidad de Boca Tapada y sus alrededores, toda vez que la reputación de un Regidor de este Concejo está expuesta y al día de hoy no existe ningún informe por parte de dicha Comisión. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Elí Salas, Liz Vargas y Marcela Céspedes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE ARPOBADO.**

La Presidente Municipal justifica su voto negativo al amparo del artículo 44 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo sustentándolo en los artículos que dan la potestad a la Presidencia de establecer plazos respecto a los informes de Comisión.

NOTA: Al ser las 18:14 horas, ocupa su curul el Regidor Carlos Corella.

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

No se presentaron miembros de Comités de Caminos para su juramentación.

CAPITULO IX. ANALISIS Y RESOLUCION DE ADJUDICACIONES.

ARTÍCULO No. 07. Adjudicación de la licitación abreviada 2011LA-000061-01 referente a la compra de materiales para evacuación pluvial en el camino 2-10-006 (Fuente Lolito).--

Se recibe copia del oficio P.V.-1830-2011 emitido por la Sección de Contratación Administrativa y dirigido al Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2011LA-000061-01, referente a la “Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006”.

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Unidad Técnica de Gestión Vial

Justificación de la Procedencia de la Compra

Con la finalidad de dar un adecuado manejo a las aguas pluviales las cuales afectan severamente a los caminos del cantón y tener vías en adecuado estado para salvaguardar la vida de los usuarios de los caminos y a los beneficiarios del acueducto Municipal ubicado en Porvenir, Fuente Lolito al margen del camino 2-10-006 lo que hace estrictamente necesario un adecuado manejo de las aguas pluviales recibidas en dicho camino y así evitar que los suelos se saturen y se produzca eventos desagradables como deslizamientos los cuales tengamos que lamentar ya que esto afectaría directamente a una gran cantidad de población del distrito de Quesada dejándolos sin uno de los servicios básicos como lo es el agua potable por lo que se requiere de la intervención del municipio para la compra de materiales para realizar obras de prevención para de esa forma dar un adecuado manejo a las aguas y así evitar que se vean afectados los vecinos de dicho camino y los usuarios del acueducto Municipal ubicado en Porvenir (fuente de agua Lolito).

Disponibilidad Presupuestaria

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-03-02-09-05-02-02

Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Ing. Pablo Jimenez Araya, director de Unidad Técnica de Gestión Vial.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

Ítem 1: Agregados

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
-------	----------	--------	-------------

1	150	M3	M ³ DE ARENA FINA DE RIO
2	200	M3	M ³ PIEDRA CUARTA
3	80	M3	M ³ PIEDRA BOLA

Ítem 2: Cemento

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1275	SAC	SACOS CEMENTO 50 KILOS

Ítem 3: Materiales de Madera

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	80	UNI	FORMALETA 1"X12"4VRS
2	140	UNI	ALFAJILLA 2"X3"X4VRS
3	140	UNI	REGLA 1"X3"X4 VRS

Ítem 4: Clavos

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	8	KLS	KILOS CLAVOS 2"
2	25	KLS	KILOS DE CLAVOS DE 2-1/2"

Ubicación del Sitio:

CAMINO 2-10-006: CAMINO A FUENTE LOLITO, POORVENIR DE C.Q



Procedimiento de Contratación Empleado:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-17-2011 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 40 del 25 de febrero del 2011, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢9.690.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢15.050.000.00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢96.900.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢150.600.000.00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-1710-2011 del 22 de Noviembre del 2011, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A.		
QUEBRADORES CARCAS S.A.		
FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A	x	x
ALMACENES EL COLONO D.M.C.S.A.	x	
HERMANOS RODRIGUEZ CASTRO S.A.		
CONSTRUCTORA HERRERA S.A	x	
QUEBRADORES PEDREGAL S.A.	x	x
CONSTRUCTORA LA PERLA S.A		
MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE		
AGROCHAMA M J	x	x
MAYOREO DEL ISTMO S.A.		
QUEBRADOR AGUAS ZARCAS S.A.		
AGREGADOS H Y M S.A	x	
QUEBRADOR ARENAL S.A		
EL COLONO DE SAN CARLOS S.A	x	x

OFERTAS:

APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 29 de Noviembre del 2011 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Carolina Vega Vargas (Proveduría Municipal), Bach. Paula Rojas Porras (Proveduría

Municipal), Marjorie Miranda (AGROCHAMA MJ), Alfonso Jirón (Ferretería Rojas y Rodriguez) y Oscar Gonzalez (El Colono San Carlos).

OFERTAS RECIBIDAS:

Ítem 1: Agregados

AGROCHAMA MJ					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	150	M3	M ³ DE ARENA FINA DE RIO	∅10.950,00	∅1.642.500,00
2	200	M3	M ³ PIEDRA CUARTA	∅10.450,00	∅2.090.000,00
3	80	M3	M ³ PIEDRA BOLA	∅12.000,00	∅960.000,00
Total					∅4.692.500,00
Porcentaje					99%

Ferretería Rojas y Rodriguez					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	150	M3	M ³ DE ARENA FINA DE RIO	∅10.020,00	∅1.503.000,00
2	200	M3	M ³ PIEDRA CUARTA	∅11.160,00	∅2.232.000,00
3	80	M3	M ³ PIEDRA BOLA	∅11.145,00	∅891.600,00
Total					∅4.626.600,00
Porcentaje					100%

Ítem 2: Cemento

El Colono San Carlos					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1275	SAC	SACOS CEMENTO 50 KILOS	∅4.490,00	∅5.724.750,00
Porcentaje					100%

Ferretería Rojas y Rodriguez					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1275	SAC	SACOS CEMENTO 50 KILOS	∅4.540,00	∅5.788.500,00
Porcentaje					99%

Por solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial, solicita se aumente la cantidad de sacos de cemento del **ítem 2** para ajustarse al contenido presupuestario, se hace la consulta a la empresa y responden positivamente en tiempo, de acuerdo a lo anterior la adjudicación queda de la siguiente manera:

El Colono San Carlos

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1587	SAC	SACOS CEMENTO 50 KILOS	¢4.490,00	¢7.125.630,00

Ítem 3: Materiales de Madera

El Colono San Carlos					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	80	UNI	FORMALETA 1"X12"4VRS	¢6.000,00	¢480.000,00
2	140	UNI	ALFAJILLA 2"X3"X4VRS	¢2.700,00	¢378.000,00
3	140	UNI	REGLA 1"X3"X4 VRS	¢1.316,00	¢184.240,00
Total					¢1.042.240,00
Porcentaje					87%

Ferretería Rojas y Rodriguez					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	80	UNI	FORMALETA 1"X12"4VRS	¢4.956,00	¢396.480,00
2	140	UNI	ALFAJILLA 2"X3"X4VRS	¢2.407,20	¢337.008,00
3	140	UNI	REGLA 1"X3"X4 VRS	¢1.203,60	¢168.504,00
Total					¢901.992,00
Porcentaje					100%

Ítem 4: Clavos

El Colono San Carlos					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	8	KLS	KILOS CLAVOS 2"	¢1.560,00	¢12.480,00
2	25	KLS	KILOS DE CLAVOS DE 2 1/2"	¢1.320,00	¢33.000,00
Total					¢45.480,00
Porcentaje					65%

Ferretería Rojas y Rodriguez					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	8	KLS	KILOS CLAVOS 2"	¢941,70	¢7.533,60
2	25	KLS	KILOS DE CLAVOS DE 2 1/2"	¢879,97	¢21.999,25
Total					¢29.532,85
Porcentaje					100%

ESTUDIO DE OFERTAS

Estudio técnico y legal

Mediante oficio UTGVM-1110-2011, con fecha del 29 de Noviembre del 2011, la Dirección de Gestión Vial acepta la oferta recibida, después de realizar el respectivo estudio técnico, esta cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

Además solicita se aumenta la cantidad de sacos de cemento para ajustar al contenido presupuestario, se envía nota a El Colono San Carlos y estos responden afirmativamente.

En lo que se refiere a lo legal esta también cumplen con los requisitos del cartel licitatorio.

Del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de diez días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el **30 de Noviembre del 2011 y finaliza el 13 de Diciembre del 2011.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

Recomendación:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem 1: Agregados

- Adjudicación para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢4.626.600,00** (Cuatro millones seiscientos veintiséis mil seiscientos colones netos) por la compra de agregados, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01, "Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006"**.
- Compra y pago para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢4.626.600,00** (Cuatro millones seiscientos veintiséis mil seiscientos colones netos) por la compra de agregados, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01, "Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006"**.

Ítem 2: Cemento

- Adjudicación para el oferente **El Colono San Carlos** por la suma de **¢7.125.630,00** (Siete millones ciento veinticinco mil seiscientos treinta colones netos) por compra de sacos de cementos, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01, "Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006"**.

- Compra y pago para el oferente **El Colono San Carlos** por la suma de **¢7.125.630,00** (Siete millones ciento veinticinco mil seiscientos treinta colones netos) por compra de sacos de cementos, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01**, “Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006”.

Ítem 3: Materiales de Madera

- Adjudicación para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢901.992,00** (Novecientos un mil novecientos noventa y dos colones netos) por compra de materiales de madera, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01**, “Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006”.
- Compra y pago para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢901.992,00** (Novecientos un mil novecientos noventa y dos colones netos) por compra de materiales de madera, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01**, “Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006”.

Ítem 4: Clavos

- Adjudicación para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢29.532,85** (veintinueve mil quinientos treinta y dos colones con ochenta y cinco) por compra de clavos, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01**, “Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006”.
- Compra y pago para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢29.532,85** (veintinueve mil quinientos treinta y dos colones con ochenta y cinco) por compra de clavos, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01**, “Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006”.
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Ítem 1: Agregados

- Adjudicación para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢4.626.600,00** (Cuatro millones seiscientos veintiséis mil seiscientos colones netos) por la compra de agregados, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01**, “Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006”.
- Compra y pago para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢4.626.600,00** (Cuatro millones seiscientos veintiséis mil seiscientos colones netos) por la compra de agregados, referente a la **Licitación Abreviada**

2011LA-000061-01, "Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006".

Ítem 2: Cemento

- Adjudicación para el oferente **El Colono San Carlos** por la suma de **¢7.125.630,00** (Siete millones ciento veinticinco mil seiscientos treinta colones netos) por compra de sacos de cementos, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01, "Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006"**.
- Compra y pago para el oferente **El Colono San Carlos** por la suma de **¢7.125.630,00** (Siete millones ciento veinticinco mil seiscientos treinta colones netos) por compra de sacos de cementos, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01, "Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006"**.

Ítem 3: Materiales de Madera

- Adjudicación para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢901.992,00** (Novecientos un mil novecientos noventa y dos colones netos) por compra de materiales de madera, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01, "Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006"**.
- Compra y pago para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢901.992,00** (Novecientos un mil novecientos noventa y dos colones netos) por compra de materiales de madera, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01, "Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006"**.

Ítem 4: Clavos

- Adjudicación para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢29.532,85** (veintinueve mil quinientos treinta y dos colones con ochenta y cinco) por compra de clavos, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01, "Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006"**.
- Compra y pago para el oferente **Ferretería Rojas y Rodriguez** por la suma de **¢29.532,85** (veintinueve mil quinientos treinta y dos colones con ochenta y cinco) por compra de clavos, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000061-01, "Compra de Materiales para evacuación pluvial Fuente Lolito, Camino 2-10-006"**.
- Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 08. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• ESCUELA PARAISO DE POCOSOL:

Luz María Salazar Guerrero.....céd.....6-136-218
Nicolás Jirón Jirón.....2-298-044
Marisol Montanaro Marín.....1-1036-746
Francisco Vargas Vargas.....2-296-425
María Isabel Jiménez Ureña.....2-365-054

• ESCUELA BELLA VISTA DE CUTRIS:

Xinia María Arroyo Montoya.....céd.....2-416-326
Luis Alberto Villalobos Varela.....2-400-575
Anais Jiménez González.....1-798-534
Yeimy María Jiménez Álvarez.....2-615-966
Albán Jesús Guerrero Blanco.....2-508-758
c.c. Aiban Jesús

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 09. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo y Organizaciones Comunales que a continuación se detalla:

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VENADO, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LOS DIAS 10 Y 11 DE DICIEMBRE DEL 2011.

• CAMARA DE GANADEROS DE SAN CARLOS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2011. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL CAMPO DE EXPOSICIONES ALFREDO RODRÍGUEZ BARRIENTOS EN PLATANAR DE FLORENCIA.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo y Organizaciones Comunales anteriormente

descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XII. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.

ARTÍCULO No. 10. Utilización de partidas específicas 2012 para la compra de un quebrador portátil.--

El Síndico Edgar Rodríguez, procede a dar lectura al oficio EC-861-2011 emitido por el Departamento de Enlace Comunal, el cual se detalla a continuación:

En virtud de que se requiere autorizar a un distrito como representante ante cada uno de los concejos de distrito para el proyecto "Compra de maquinaria pesada (Quebrador portátil)" y con el fin de de cumplir con lo solicitado por el Ministerio de Hacienda, sección de Presupuesto referente a la asignación de partidas específicas 2012; se les solicita, muy respetuosamente, tomar el siguiente acuerdo:

En apego a las normas establecidas por la Contraloría General de la República y el Reglamento de Partidas Específicas Ley 7755 en su artículo 5..."La unión de dos o más cantones, ya sea para ejecutar uno, varios o todos los proyectos y programas que se financiaran con partidas específicas, será decida libremente por las corporaciones municipales, con la condición de que se cumpla lo estipulo en el inciso g) del artículo 4 de esta ley..."

Se procede a comunicarle lo siguiente:

- Es importante pensar en un proyecto que beneficie a todo el cantón de San Carlos, ya que la asignación presupuestaria para cubrir los proyectos prioritarios en los trece distritos, es escasa.
- El desarrollo de las comunidades comienza con el mantenimiento de buenos caminos y estos ya no soportan más piedra lastre proveniente de los ríos. De ahí que es necesario aplicarles piedra de chorro que en su defecto se debería comprar a los quebradores privados a un costo muy elevado.
- Son muchísimas las necesidades por mejorar las vías de cada distrito; como también los recursos municipales (principalmente maquinaria pesada) resultan limitados para cubrir todas las expectativas del año.

Se ha considerado en el beneficio de todos los distritos, incluyendo el desarrollo operativo en la ejecución de proyectos viales, por lo que se propone utilizar estos recursos en un solo proyecto, el cual sería **Compra de maquinaria pesada**. Pensando así, en la posibilidad de adquirir un **Quebrador portátil**.

A raíz de todo esto se creó un fondo común de los distritos Ciudad Quesada, Florencia, Buena Vista, Aguas Zarcas, Venecia, Pital, Fortuna, La Tigra, La Palmera, Monterrey, Cutris y Pocosol para la adquisición de dicho bien; no obstante y en apego a lo indicado inicialmente, se autoriza al distrito de Florencia como representante ante cada uno de los concejos de distritos para la gestión correspondiente de este proyecto, no sin antes mencionar que la Municipalidad de San Carlos será la responsable en utilizar estos recursos.

Por otra parte, se indica que el distrito de Venado no forma parte de este fondo común, ya que el mismo tomó la asignación presupuestaria de partidas específicas 2012 para la ejecución del proyecto "Mejoras a Salón Comunal de Venado, San Carlos" por un monto de \$5.036.847.⁹⁰.

Quedo a su disposición para cualquier consulta u observación adicional que considere necesaria realizar.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que llegó una nota de la Licenciada Marjorie Morera González, Directora de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, por medio de la cual solicitan lo que indica el anterior oficio, debiéndose tener a un Concejo de Distrito como el responsable de todo ese trámite, debiéndose presentar el respectivo acuerdo a más tardar el próximo miércoles.

El Regidor Gilberth Cedeño desea saber si ese acuerdo está en las actas de los Concejos de Distrito, deseando saber si existe consenso a lo interno de dichos Concejos.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que del primer proceso que se hizo, existen todas las actas de los Concejos de Distrito, contando la Contraloría y el Ministerio de Hacienda con esto, recalcando que todos los Concejos de Distrito tienen acuerdos al respecto.

El Regidor Elí Salas indica que lo que existe y recibió el Concejo en el acuerdo anterior, es el acuerdo de todos los Concejos de Distrito de hacer una causa común y comprar el quebrador, señalando que este es un acuerdo nuevo, por lo que cada Concejo de Distrito en un nuevo acuerdo debe de acordar que sea el Concejo de Distrito de Florencia a través del cual se haga el trámite, indicando que el acuerdo que ya existe no es el que respalda esta gestión de ahora, debiéndose presentar los acuerdos de los Concejos de Distrito que explícitamente digan que están de acuerdo a que sea través del Concejo de Distrito de Florencia que se manejen todos los montos.

El Síndico Adolfo Vargas indica que el acuerdo sigue siendo el mismo, no ha cambiado, siendo este muy claro, señalando que para cumplir el acuerdo inicial este es un procedimiento de forma, y en ese procedimiento de forma, con la firma de los Síndicos que representan a los Concejos de Distrito, están solicitando que se apruebe eso, sabiendo que cuando se lo planteen a los Concejos de Distrito, ese va a ser el acuerdo, ya que es una cuestión de forma y no de fondo porque no cambia el que quieren un quebrador.

NOTA: Al ser las 18:25 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

NOTA: Al ser las 18:30 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que lo que la gente de la Contraloría está pidiendo es una nota donde se cumpla con lo que la Ley está estableciendo, señalando que la Contraloría no está pidiendo otro acuerdo del Concejo de Distrito, siendo que si hiciera falta ellos lo habrían solicitado, proponiendo que se haga el cambio en la

solicitud que se está haciendo y que se establezca como maquinaria pesada y entre paréntesis se diga quebrador portátil.

El Regidor Carlos Corella señala que piensa votar la solicitud a como se está presentando mientras exista el compromiso de que el Concejo de Distrito en la persona del Síndico, acepta firmar todos los documentos que la Contraloría va a requerir al Concejo de Distrito.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que él no tiene ningún problema en asumir la responsabilidad, indicando que hay varios Síndicos que están siendo punta de lanza en este proyecto, con la esperanza de que para el próximo año lo puedan ver como una realidad.

La Presidente Municipal señala que la nota que está con su firma es la nota que está dirigida al Concejo Municipal, indicando que lo que ella está firmando es la solicitud de que se tome este acuerdo, siendo que a su criterio en contra del marco legal el que un Síndico se atribuya la responsabilidad de decir que su Concejo de Distrito va a estar de acuerdo en algo que no se ha acordado, debiéndose tener en cuenta que el Síndico es el representante del Concejo de Distrito pero el Concejo de Distrito no puede ser suplantado por una persona en la toma de decisiones y de acuerdos, siendo eso lo que ella les planteó durante el receso, señalando que este es un acuerdo distinto al tema de la compra del quebrador portátil porque se trata de asignar a un Concejo de Distrito en representación de los demás, siendo que a su criterio deben de existir los acuerdos respectivos de los Concejos de Distrito autorizando que equis distrito sea su representante en este tema, destacando que va a votar en contra este acuerdo al no haber acuerdos de los Concejos de Distrito en ese sentido, preocupándole que se exponga al Concejo Municipal y a los mismos Síndicos.

La Presidente Municipal somete a votación la solicitud planteada, quedando dicha votación de la siguiente manera: cuatro votos a favor y cinco votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez, Gerardo Salas, Juan Rafael Acosta, Elí Salas y Marcela Céspedes, procediéndose a rechazar la misma.

ARTÍCULO No. 10. Solicitud de inclusión en el Plan de Trabajo 2012. --

La Síndica Fabiola Ramos, procede a hacer entrega de nota emitida por Comité de Caminos de Sonafluca, la cual se detalla a continuación:

Reciban un cordial saludo del comité de caminos de Sona Fluca de la ruta 210072 ubicada de la empacadora B&C hasta el cementerio de Sona Fluca Les solicitamos se nos incluya en el plan de trabajo 2012, ya que nos urge lo siguiente:

- Un asfaltado o encementado de la ruta
- Recuperación del derecho de vía, ya que se dice que en algunos sectores no cuenta con las medidas correspondientes.
- Sustitución de las alcantarillas de la quebrada existente ya que las que tienen no reúnen las condiciones necesarias para el caudal del agua, se necesitan unas con un tamaño mayor a 50 pulgadas.

La ruta mide 2300 metros, es muy importante para nuestra comunidad, siendo ésta el segundo asentamiento otorgado por el IDA a nivel nacional en 1977 ésta es muy transitada ya que muchas personas necesitan salir a diferentes lugares de trabajo, escuelas colegios EBASIS y es utilizada como ruta alterna entre otros.

Los vecinos estamos dispuestos a colaborar dentro de nuestras posibilidades.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, copia de nota emitida por el Comité de Caminos de Sonafluca, ruta 2-10-072, mediante la cual solicitan que se les incluya en el Plan de Trabajo para el año 2012, a fin de que se sirvan analizar la misma y resuelvan según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIII. ATENCIÓN AL CONCEJO DE DISTRITO DE QUESADA.

ARTÍCULO No. 12. Suspensión de Sesión Extraordinaria.--

El Síndico Adolfo Vargas señala que hay una conversación por teléfono entre la Regidora Céspedes y él en este sentido, indicando que él solicita que la parte de celebración de los cien años del distrito de Quesada, solamente en un punto, se modifique, siendo muchas las razones para esto, tanto positivas como negativas, destacando que hay personas que son parte de la historia, por lo que sería lamentable que dichas personas fueran dejadas de lado por la premura de la organización, dado que muchos de ellos viven en San José, informando que estas personas están dispuestas a venir pero lamentablemente si se realiza ésta actividad, se estaría dejando parte de la historia al olvidarse a algunas de ellas, recalcando que lo que está solicitando es suspender esta actividad y realizarla más adelante, por lo que no se estaría dando una suspensión del evento como tal, sino de la fecha.

El Regidor Elí Salas indica que al ser este un tema que ha traído el Concejo de Distrito de Quesada, es necesario que el Síndico Vargas señale cuál es la variación que se piensa hacer con respecto a la Sesión.

El Síndico Adolfo Vargas señala que quien escribió la agenda fue la Presidente, no él, siendo que la propuesta suya fue diferente, indicando que la misma consiste en que la Sesión se debe de realizar pero no en este momento, lamentando que la Municipalidad no cuente con un listado de Regidores, el cual tuvieron que conseguir pero lo hicieron de manera tardía, recalcando que lo que está pidiendo es una posposición y no una suspensión.

La Presidente Municipal indica que el Síndico Vargas y ella estuvieron conversando sobre el tema a raíz de que a todas luces se veía un poco de problemas para que la actividad pudiera llevarse a cabo como todo un éxito, señalando que los términos que entendió, de acuerdo a la conversación que sostuvo con el señor Vargas, fue de suspensión, siendo que para los efectos, salvo que no se tenga una fecha ya, se suspendería la Sesión, considerando que deberían de darse todos los argumentos y razones que llevaron a motivar a que esto deba suceder, ya que si hubo gente que no cumplió con su rol o que no asumió su responsabilidad, debe de ser conocido por la gente, sin dejar de lado que el señor Adolfo Vargas desde un inicio, como parte del Concejo de Distrito, no estaba del todo de acuerdo con algunos puntos de lo que era la celebración de este evento, reconociendo que en los último días el se "echó al hombro" muchas de las responsabilidades que otros no estaban asumiendo.

El Síndico Adolfo Vargas indica que él siempre estuvo de acuerdo con la Sesión, siendo que con lo que no estuvo de acuerdo fue con el tiempo, señalando que nadie tiene porque ponerse en contra de los buenos proyectos, siendo que una celebración de éstas necesita por lo menos seis meses de organización, debiéndose realizar en forma solitaria y requiriendo la participación de todos, proponiendo que dicha Sesión de suspenda al mes de junio o julio del próximo año.

SE ACUERDA:

Suspender la realización de Sesión Extraordinaria convocada para el día viernes 09 de diciembre del año en curso, Sesión en la cual se celebraría el centenario del distrito de Quesada, reprogramándose para el mes de junio del año 2012. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo señalando que cuando a este Concejo se le planteó la realización de una Sesión el 09 de diciembre del año en curso, fue fruto de una reunión del Concejo de Distrito de Quesada, y ahora quien plantea la suspensión es el señor Síndico, considerando que se debe respeto al Concejo de Distrito, debiendo la suspensión ser por acuerdo del Concejo de Distrito.

El Regidor Gerardo Salas presenta una moción de orden señalando que habiendo hecho las consultas legales sobre el caso, está en capacidad de decir que cabe presentar una moción de orden para hacer una llamada de atención a la Presidencia para que corrija su mala actuación en la votación anterior.

NOTA: Al ser las 19:07 horas, la Presidente Municipal se excusa de participar en la discusión del presente tema, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales, presidiendo la Sesión el Regidor Carlos Corella.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Gerardo Salas. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Everardo Corrales y Elí Salas.**

ARTÍCULO No. 13. Atención al proyecto de adquisición de un quebrador portátil por parte de los Concejos de Distrito. --

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que desea insistir en que él votó afirmativamente esa moción, señalando que él tenía su mano en una posición en la que la Presidente no pudo ver o porque no le interesaba no la vio, por lo que tomó su voto como si fuera negativo, destacando que le consta que los Regidores Ligia Rodríguez y Juan Rafael Acosta, así como su persona, votaron a favor esa moción, lamentando que por un capricho de la Presidencia se esté poniendo en riesgo un proyecto que ha sido apoyado por todos desde el principio, el cual consiste en la compra de un quebrador portátil, debiendo tomarse en cuenta que la Contraloría está dando tiempo hasta el miércoles de ésta semana, siendo una corrección que debe de hacerse sobre la marcha, por lo que solicita que se repita la votación en el caso del proyecto que están presentando los Síndicos.

El Regidor Elí Salas señala que independientemente del resultado de la votación, desea señalar que el Regidor Gerardo Salas presentó una moción de orden pero no para lo que dijo después, indicando que presentó una moción de orden para llamarle la atención a la Presidente por su actuar y ahora que participa dice que la moción de orden es para que se repita una votación, destacando que la votación incorrecta y el conteo incorrecto se dio por estar distraídos, y ahora quieren culpar a la Presidencia de algo que sucedió por esa razón, ya que si hubieran levantado las manos de manera correcta no habría pasado nada, llamando la atención a que se presentó una moción de orden para un fin y ahora se presenta otro fin.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que anteriormente él votó a favor, ya que se ha hablado de empoderar a los Concejos de Distrito y a las comunidades, en lo cual él ha estado de acuerdo, indicando que este proyecto vale la pena.

NOTA: Al ser las 19:14 horas, la Regidora Marcela Céspedes procede a asumir la Presidencia nuevamente, ocupando su curul.

El Regidor Gerardo Salas presenta una moción de orden a fin de que en llamada de atención a la Presidencia a fin de que corrija su mala actuación y someta nuevamente a votación el tema presentado por los compañeros Síndicos.

NOTA: Al ser las 19:15 horas, la Presidente Municipal se excusa de participar en la discusión del presente tema, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales, presidiendo la Sesión el Regidor Carlos Corella.

El Regidor Elí Salas indica que independientemente de la votación respecto al fondo de lo que se vaya a dar, es importante mantenerse despabilado y no caer en contradicciones, ya que lo que están defendiendo es el empoderamiento de los Concejos de Distrito, que exista un acuerdo de los Concejos de Distrito es lo que están diciendo.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Gerardo Salas. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Everardo Corrales, Liz Vargas y Elí Salas.**

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo señalando que vota en contra por dos razones, una porque el fallo en el conteo que está dando motivo a llamar la atención a la Presidencia, no fue por un error de la Presidencia, fue por una falta de atención de los Regidores al momento de levantar la mano, pero además vota en contra porque se dice que se va a someter a votación para corregir una votación, siendo que las votaciones se revisan, no se corrigen.

La Regidora Liz Vargas justifica su voto negativo indicando que está apoyando el proyecto de los Síndicos pero el procedimiento no es el adecuado.

SE ACUERDA:

Autorizar la compra maquinaria pesada (Quebrador Portátil) por un monto total de ¢84.631.204.⁸⁰ para lo cual se unificarán los distritos de Quesada, Florencia, Buena Vista, Aguas Zarcas, Venecia, Pital, La Fortuna, La Tigra, La Palmera, Monterrey, Cutris y Pocosol; autorizándose al distrito de Florencia como representante ante cada uno de los Concejos de Distrito anteriormente señalados para la gestión correspondiente de este proyecto, no sin antes mencionar que la Municipalidad de San Carlos será la responsable de la utilización de éstos recursos; esto con la condición de cumplir con lo estipulado en el inciso g del artículo 4 y el artículo 5 de la Ley de Partidas Específicas y las Mejoras al Salón Comunal de Venado por un monto de ¢ 5.036.847.90 **Siete a favor y dos en contra de los Regidores Everardo Corrales y Elí Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo señalando que se ocupa un poco de consistencia en las decisiones, ya que quien le planteó la pregunta al Síndico Edgar Rodríguez sobre los acuerdos de los Concejos de Distrito, fue el Regidor Gilberth Cedeño, y no existen los acuerdos de los Concejos de Distrito, indicando que el Síndico está firmando en calidad de Síndico y está comprometiendo un acuerdo de Concejos de

Distrito, indicando que vota en contra aún estando a favor de que ese proyecto, por un asunto de procedimiento.

NOTA: Al ser las 19:20 horas, la Regidora Marcela Céspedes procede a asumir la Presidencia nuevamente, ocupando su curul.

CAPITULO XIV. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 14. Informe de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Carlos Corella y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

La reunión comienza a las 9:15 p.m. del lunes 5 de diciembre de 2011 con la asistencia de: Carlos Corella Cháves, Coordinador; Rolando Ambrón Tolmo, Secretario.

Edgardo Araya Sibaja, ausente por problemas laborales.

1. Se recibe copia de oficio CMV- FE-777-2011, de fecha 14 de noviembre de 2011, del Dr. José Luis Rojas Piedra, Fiscal Ejecutivo del Colegio de Médicos Veterinarios y dirigido al Sr. Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, para comunicarle "que los eventos taurinos, topes y cabalgatas, además de actividades relacionadas con mascotas, deben contar con el Certificado Veterinario de Operación (CVO), el cual es extendido por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), según Ley No. 8495-MAG".

Se recomienda que el Consejo Municipal acuerde: Trasladar esta copia de oficio a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

2. Se recibe oficio ARS-CQ-1040-011 de fecha 21 de noviembre de 2011, de la Dra. Ma. del Milagro Picado Cartín, Directora del Área Rectora Ciudad Quesada del Ministerio de Salud, en la que anexa copia del informe MS-RHN-ARSCQ-ERS- 627-2011 referido a la visita efectuada al Caserío Los Lotes, en Porvenir de Ciudad Quesada, debido a denuncia presentada por la Sra. Teresa Alfaro, ya que el mismo no cuenta con servicio de agua potable. En este oficio, la Dra. Picado Cartín concluye: "he podido corroborar que cuarenta y seis casas del asentamiento humano Los Lotes, corren riesgo a la salud pública asociado con el consumo de agua no tratada sanitariamente" y recomienda:

PRIMERO: Elevar el caso a la Oficina Regional de Acueductos y Alcantarillados para que, en coordinación con la Municipalidad, se le busque una solución al problema sanitario que se da en el sitio por el consumo de agua no tratada sanitariamente.

SEGUNDO: Informar a la denunciante sobre lo actuado.

TERCERO: Foliar el expediente administrativo.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Que la Administración Municipal proceda a dar solución a este asunto, en lo que a la misma compete.

Trasladar copia del presente oficio a la Comisión de Asuntos Ambientales y al Concejo de Distrito de Quesada para su seguimiento.

3. Se recibe oficio DRESC 01120-11, de fecha 30 de noviembre de 2011, del Sr. Oscar Luis Oviedo Valerio, Director Regional de Educación del Cantón de San Carlos y dirigido al MSc. José Joaquín Sánchez Méndez, quien es a su vez Director del Liceo San Carlos, en el que le informa "que el procedimiento para la destitución

de un miembro de Junta Administrativa no corresponde al definido en el Decreto Ejecutivo No. 31024-MEP”, por lo que le instruye dejar sin efecto la solicitud planteada ante el Concejo Municipal del Cantón de San Carlos y que de forma inmediata rectifique el procedimiento a seguir, referido al Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación vigente.

Se recomienda que el Consejo Municipal acuerde: Dejar sin efecto la solicitud planteada por el MSc. José Joaquín Sánchez Méndez, Director del Liceo San Carlos.

4. Se recibe copia de oficio AM-2570-2011 de fecha 29 de noviembre de 2011 del Sr. Alcalde Alfredo Cordoba Soro, dirigido al licenciado Armando Mora Solis, Director de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, en el que, en atención al oficio SM-2515-2011, le indica que en un plazo de quince días rinda las recomendaciones requeridas por este Concejo sobre el Proyecto de Reforma de reglamento del Concejo Municipal.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Trasladar copia de este oficio a la Comisión Especial para el Estudio de Manuales para su seguimiento.

5. Se recibe oficio AM-2567-2011, de fecha 29 de noviembre del Sr. Alcalde Alfredo Cordoba Soro, por el cual traslada, para su análisis y aprobación el “Proyecto de Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de San Carlos”, conformado por 18 folios.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Trasladar este proyecto a la Comisión Especial para el Estudio de Manuales.

6. Se recibe oficio AM-2347-2011, de fecha 11 de octubre de 2011, del Sr. Alcalde Alfredo Cordoba Soro y dirigido al Concejo Municipal, en el que remite para su respectiva aprobación, la carta de compromiso entre el Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad de San Carlos para el uso de la Plataforma del Sistema MER-LINK, como nuevo sistema electrónico de contratación publica del Proyecto MuNet, el cual es amparado en la carta de compromiso ya firmada y aprobada mediante acuerdo de este Concejo Municipal en el Art. 23, adoptado en la sesión No. 37, acta del 6 de junio de 2011.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo a la mayor brevedad.

7. Se recibe oficio DAJ-00853-2011, de fecha 29 de noviembre de 2011, de la Lic. Angie Rodriguez Ugalde, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, en el que nuevamente remite a este Concejo el “Reglamento Interno contra el Hostigamiento Sexual de la Municipalidad de San Carlos” debidamente actualizado, para su aprobación y publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Trasladar dicho Reglamento a la Comisión Especial para el Estudio de Manuales, con copia al Sindicato Municipal y a la Oficina Municipal de la Mujer.

8. Se recibe copia de oficio DR-RHN-1494-2011, de fecha 21 de noviembre, del Director Regional del Ministerio de Salud, Dr. Juan Carlos Jimenez Bonilla y dirigida a MBA. Elian Rojas Quesada, Jefe de Apoyo Logístico y Administrativo y al Dr. Luis Diego Ugalde Jimenez, Jefe de Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, en la que les adjunta fotocopia del oficio SM-2393-2011 referido a la colocación de un toldo en la Feria del Agricultor, ubicada detrás de la Casa Cural de Ciudad Quesada, de jueves a sábado, para que el grupo de la Cooperativa Ambiental de

San Juan de Ciudad Quesada recolecte material para reciclar, así como un vehículo para que transporte este material hacia la cooperativa del mencionado grupo.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Trasladar este oficio a la Comisión PRESOL para su seguimiento.

9. Se recibe copia de oficio AM-2571-2011, con fecha 29 de noviembre de 2011, del Sr. Alcalde Alfredo Cordoba Soro y dirigido al Sr. Armando Mora, Director Jurídico de esta Municipalidad, en atención a oficio SM-2525-2011 en el que le solicita diligenciar el procedimiento respectivo para la reapertura del camino 2-10-003, ubicado en San Gerardo de Ciudad Quesada

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Trasladar copia de este oficio a la Comisión de Obra Publica para su seguimiento.

10. Se recibe oficio AM-2569-2011, de fecha 29 de noviembre de 2011, del Sr. Alcalde Alfredo Cordoba Soro, dirigida a este Concejo, en atención al oficio SM-2527-2011 referido a gestión emitida por la Junta de Educación de la escuela Calle Damas, Distrito de Palmera, para que se reciba en donación el terreno donde se encuentra ubicada la escuela a favor de esta Municipalidad y en el que el Sr. Alcalde manifiesta que no es posible acceder a esta solicitud ya que el terreno debe ser inscrito a nombre de la Junta de Educación.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Acoger la recomendación de la Administración y autorizar a la Secretaria a trasladar copia de este acuerdo a la Junta de Educación de la escuela de Calle Damas de La Palmera.

11. Se recibe oficio AM-2574-2011, de fecha 2 de diciembre de 2011, del Sr. Alcalde Alfredo Cordoba Soro, dirigido a este Concejo, en el que remite la aprobación oficial por parte de la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones oficio R-1143-2011, expediente 13751, para la Concesión de Aprovechamiento de Agua-Fuente Los Negritos.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Aceptar satisfactoriamente este oficio y trasladar copia del mismo a la Comisión de Ambiente y al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas.

12. Se recibe copia de oficio EM-1586-22-2011, de fecha 10 de noviembre de 2011, del Lic. Kendall Obando Matarrita, Director de la Escuela Monterrey y del Sr. Wilberth Rodriguez Vargas, Tesorero de Patronato Escolar, en el que solicitan una donación para colocar 100 metros cuadrados de cerámica al comedor y los servicios sanitarios de dicha escuela, así como verjas para el comedor.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Trasladar la presente copia de oficio a la Administración para que analice si hay contenido presupuestario para puede darle solución, en todo o en parte, a este solicitud.

13. Se recibe carta, de fecha 4 de diciembre de 2011, de los miembros del Frente de Oposición a la Minería de Oro a Cielo Abierto en la Zona Norte "Balbina Torres", firmada por el Regidor Propietario Sr. Eli Roque Salas, en la que se congratula con la decisión tomada por el Tribunal Contencioso Administrativo y la Sala Primera referida a la nulidad de todos los permisos de operación de Industrias Infinito en San Carlos.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Que se lea esta carta en la sesión de este Concejo.

14. Se recibe oficio IPR-011-11, de fecha 28 de noviembre de 2011, de la Sra. Idali Piedra Rojas, cedula de identidad No. 2-279-955, en la que refiere que se

investigue que si el proyecto de urbanización del Sr. Francisco Oviedo Jimenez, cedula de identidad No. 2-212-484, cuenta con los permisos correspondientes y de usurpación de calle publica.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Trasladar este oficio a la Administración para que ejecute la inspección correspondiente e informe a este Concejo a la mayor brevedad.

15. Se recibe carta de fecha 20 de noviembre de 2011, del Sr. Carlos Esquivel Ortiz, dirigida a este Concejo, en la que solicita el recibo de cuatro propiedades con vista a que sean traspasadas a nombre de la Municipalidad de San Carlos, adjuntando planos originales de las mismas.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Trasladar esta carta, junto a los planos mencionados a la Administración, para su trámite y posterior recomendación a este Concejo, así como a la Comisión de Obra Publica para su seguimiento.

16. Se recibe carta de fecha 30 de noviembre de 2011, del Sr. Ismael Salazar, cedula de identidad No. 2-391-685, en la que hace donación de terreno que sirve como plaza de deportes actualmente, en Santa Maria de Pocosol, con plano No. 10284794-4.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Trasladar esta carta, junto con el plano correspondiente, a la Administración para su trámite y posterior recomendación a este Concejo, así como a la Comisión de Obra Pública para su seguimiento.

17. Se recibe nota de fecha 1 de diciembre de 2011, del Comité de Caminos de Corazón de Jesús de La Tesalia, firmada por la Secretaria Ejecutiva Elieth Mejías Valerio, en la que solicitan un informe sobre la elaboración del costo de la obra relacionada con la ruta Proyecto Carretera San Pablo- Linda Vista- Corazón de Jesús-Cruce de San Rafael; esto con el fin de calcular el aporte de ellos a la obra, entre otros aspectos.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Solicitar a la Administración que informe a este Comité de Caminos lo que aquí se refiere y trasladar copia de esta nota al Concejo de Distrito de Quesada para su seguimiento.

18. Se recibe carta del Sr. Ricardo Herrera Monge, de fecha 2 de diciembre de 2011, en la que hace donación de diferentes áreas de la urbanización Villa Verde de su propiedad, ubicada en Santa Clara de Florencia, para lo cual adjunta los planos correspondientes, para así poder continuar con los siguientes visados municipales del resto del fraccionamiento de la referida urbanización Villa Verde.

Se recomienda que el Concejo Municipal acuerde: Trasladar esta carta a la Administración para el trámite correspondiente y posterior recomendación a este Concejo, así como a la Comisión de obra Pública para su seguimiento

Finaliza la reunión a la 13:50 p.m.

La Regidora Liz Vargas propone que con relación al punto número ocho, la Comisión PRESOL ya no existe, siendo que la que está haciendo la solicitud de esto es la Comisión de Ambiente, por lo que solicita que ese oficio se envíe a la Comisión de Ambiente.

La Presidente Municipal desea aclarar que la Comisión PRESOL no ha dejado de existir y sigue vigente.

El Regidor Everardo Corrales señala que le gustaría conocer el criterio que tuvo la Comisión para recomendar que este tema pasara a PRESOL.

El Regidor Carlos Corella indica que la Comisión del Plan de Residuos Sólidos está desarrollando todo lo que tiene que ver con el tema de recolección separada, siendo dicha Comisión los que están en la capacidad de manejar este tipo de residuos sólidos.

El Regidor Everardo Corrales señala que esta es una solicitud que viene de la Comisión de Ambiente, por lo que si esta nota se envía a PRESOL, no van a saber para que es, indicando que PRESOL nunca conoció del tema, debiendo ser la Comisión de Ambiente la que lleve el pulso en este tema.

SE ACUERDA:

1) Trasladar a la Comisión PRESOL para su seguimiento, copia del oficio DR-RHN-1494-2011 emitido por el Director Regional del Ministerio de Salud, Doctor Juan Carlos Jimenez Bonilla y dirigido a los señores Elian Rojas Quesada, Jefe de Apoyo Logístico y Administrativo y Luis Diego Ugalde Jimenez, Jefe de Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, en la que les adjunta fotocopia del oficio SM-2393-2011 referido a la colocación de un toldo en la Feria del Agricultor, ubicada detrás de la Casa Cural de Ciudad Quesada, de jueves a sábado, para que el grupo de la Cooperativa Ambiental de San Juan de Ciudad Quesada recolecte material para reciclar, así como un vehículo para que transporte este material hacia la cooperativa del mencionado grupo. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Edgar Chacón.**

El Regidor Elí Salas indica que en el punto número tres se ratifica su tesis de cómo se tenían que hacer las cosas con relación a este tema, indicando que no comparte la recomendación de la Comisión, dado que el oficio que se está conociendo va con copia del Concejo por lo que lo que tienen que hacer es tomar nota, dado que no pueden dejar sin efecto un procedimiento del Director, recomendando que se tome nota del presente oficio.

La Presidente Municipal señala que es al Director del Liceo al que le están diciendo que rectifique el procedimiento.

El Regidor Edgar Chacón indica que se une a la recomendación del Regidor Salas, ya que no pueden dejar sin efecto la solicitud del Director, siendo que lo que pueden dejar sin efecto es algún acuerdo que el Concejo haya tomado con relación al tema.

SE ACUERDA:

2) Tomar nota del oficio DRESC 01120-11 emitido por el señor Oscar Luis Oviedo Valerio, Director Regional de Educación y dirigido al señor José Joaquín Sánchez Méndez, Director del Liceo San Carlos, mediante el cual se informa "que el procedimiento para la destitución de un miembro de la Junta Administrativa no corresponde al definido en el Decreto Ejecutivo No. 31024-MEP", por lo que le instruye dejar sin efecto la solicitud planteada ante el Concejo Municipal del cantón de San Carlos y que de forma inmediata rectifique el procedimiento a seguir, referido al Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación vigente. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Gilberth Cedeño propone que con relación al punto once, se incluya la remisión de este oficio a los Concejos de Distrito de Pital y Pocosol, dado que este proyecto ha sido impulsado por dichos Concejos de Distrito, manteniéndose el resto de la recomendación tal y como fue presentada.

Los miembros de la Comisión están de acuerdo con la modificación propuesta.

SE ACUERDA:

3) Aceptar satisfactoriamente el oficio AM-2574-2011 emitido por el Alcalde, Alfredo Córdoba Soro, referente a la aprobación oficial por parte de la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de la concesión de aprovechamiento de agua de la Fuente Los Negritos (oficio R-1143-2011, expediente 13751); trasladándose copia del presente oficio a los Concejos de Distrito de Pital, Pocosol y Aguas Zarcas para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Gerardo Salas propone que con relación al punto número trece, simplemente se tome nota de la carta presentada.

SE ACUERDA:

4) Tomar nota de carta emitida por los miembros del Frente de Oposición a la Minería de Oro a Cielo Abierto en la Zona Norte "Balbina Torres", firmada por el Regidor Propietario Eli Roque Salas, en la que se congratula con la decisión tomada por el Tribunal Contencioso Administrativo y la Sala Primera referida a la nulidad de todos los permisos de operación de Industrias Infinito en San Carlos. **Cuatro votos en contra y cinco votos a favor de los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Edgar Chacón, Juan Rafael Acosta y Gilberth Cedeño.**

La Presidente Municipal propone que en el punto número dos, se agregue que la Administración brinde un informe de lo actuado al Concejo Municipal, a fin de que el Concejo de respuesta al Ministerio de Salud sobre lo que se está planteando

Los miembros de la Comisión están de acuerdo con la modificación propuesta.

SE ACUERDA:

5) Trasladar a la Administración Municipal, copia del oficio ARS-CQ-1040-011 emitido por la Doctora Milagro Picado Cartín, Directora del Área Rectora Ciudad Quesada del Ministerio de Salud, en el que anexa copia del informe MS-RHN-ARSCQ-ERS- 627-2011 referido a la visita efectuada al Caserío Los Lotes en Porvenir de Ciudad Quesada, debido a denuncia presentada por la señora Teresa Alfaro, ya que el mismo no cuenta con servicio de agua potable. En este oficio, la doctora Picado Cartín concluye: "he podido corroborar que cuarenta y seis casas del asentamiento humano Los Lotes, corren riesgo a la salud pública asociado con el consumo de agua no tratada sanitariamente"; a fin de que dicha Administración proceda a dar solución a este asunto, en lo que a la misma compete, debiéndose rendir un informe al Concejo Municipal sobre lo actuado; trasladándose copia del presente oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales y al Concejo de Distrito de Quesada para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal propone que en el punto número cuatro, este tema sea trasladado a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, dado que el mismo ha sido analizado por dicha Comisión anteriormente.

Los miembros de la Comisión están de acuerdo con la modificación propuesta.

SE ACUERDA:

6) Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su seguimiento, copia del oficio A.M.-2570-2011 emitido por el Alcalde, Alfredo Córdoba Soro y dirigido al Licenciado Armando Mora Solís, Director de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, en el que, en atención al oficio S.M.-2515-2011, le indica que en un plazo de quince días rinda las recomendaciones requeridas por este Concejo sobre el Proyecto de Reforma de Reglamento del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal propone que en el punto número siete, este tema sea trasladado a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, dado que el mismo ha sido analizado por dicha Comisión anteriormente.

Los miembros de la Comisión están de acuerdo con la modificación propuesta.

SE ACUERDA:

7) Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, oficio DAJ-00853-2011 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, en el que nuevamente remite a este Concejo el "Reglamento Interno contra el Hostigamiento Sexual de la Municipalidad de San Carlos" debidamente actualizado, para su aprobación y publicación en el Diario Oficial La Gaceta, a fin de que el mismo sea analizado y se brinde la respectiva recomendación al Concejo; trasladándose copia del presente acuerdo al Sindicato Municipal y a la Oficina Municipal de la Mujer. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE ACUERDA:

8) Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, copia del oficio CMV-FE-777-2011 emitido por el señor José Luis Rojas Piedra, Fiscal Ejecutivo del Colegio de Médicos Veterinarios y dirigido al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, para comunicarle "que los eventos taurinos, topes y cabalgatas, además de actividades relacionadas con mascotas, deben contar con el Certificado Veterinario de Operación (CVO), el cual es extendido por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), según Ley No. 8495-MAG". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9) Trasladar a la Comisión Especial para el Estudio de Manuales, oficio AM-2567-2011 emitido por el señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, en el cual traslada, para su análisis y aprobación, el "Proyecto de Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de San Carlos", conformado por 18 folios. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10) Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo a la mayor brevedad, oficio A.M.-2347-2011 emitido por el señor Alfredo Córdoba Soro, en el que remite para su respectiva aprobación, la carta de compromiso entre el Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad de San Carlos para el uso de la Plataforma del Sistema MER-LINK, como nuevo sistema electrónico de contratación pública del Proyecto MuNet, el cual es

amparado en la carta de compromiso ya firmada y aprobada mediante acuerdo de este Concejo Municipal en el Art. 23, adoptado en la sesión No. 37, acta del 6 de junio de 2011. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11) Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Publica para su seguimiento, copia del oficio A.M.-2571-2011 emitido por el señor Alfredo Córdoba Soro y dirigido al señor Armando Mora, Director Jurídico de esta Municipalidad, en atención a oficio SM-2525-2011 en el que le solicita diligenciar el procedimiento respectivo para la reapertura del camino 2-10-003, ubicado en San Gerardo de Ciudad Quesada **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12) Acoger la recomendación brindada por la Administración Municipal mediante oficio A.M.-2569-2011 emitido por el señor Alfredo Cordoba Soro, referente a gestión emitida por la Junta de Educación de la escuela Calle Damas, Distrito de La Palmera, para que se reciba en donación el terreno donde se encuentra ubicada la escuela a favor de esta Municipalidad y en el que el señor Alcalde manifiesta que no es posible acceder a esta solicitud ya que el terreno debe ser inscrito a nombre de la Junta de Educación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13) Trasladar a la Administración Municipal, copia del oficio EM-1586-22-2011 emitido por los señores Kendall Obando Matarrita, Director de la Escuela Monterrey y Wilberth Rodriguez Vargas, Tesorero de Patronato Escolar, en el que solicitan una donación para colocar 100 metros cuadrados de cerámica al comedor y los servicios sanitarios de dicha escuela, así como verjas para el comedor, a fin de que analice si hay contenido presupuestario para puede darle solución, en todo o en parte, a este solicitud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14) Trasladar a la Administración Municipal para que ejecute la inspección correspondiente e informe a este Concejo a la mayor brevedad, copia del oficio IPR-011-11 emitido por la señora Idali Piedra Rojas, cedula de identidad No. 2-279-955, en la que refiere que se investigue que si el proyecto de urbanización del señor Francisco Oviedo Jimenez, cedula de identidad No. 2-212-484, cuenta con los permisos correspondientes y de usurpación de calle publica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15) Trasladar a la Administración Municipal carta de fecha 20 de noviembre de 2011, emitida por el señor Carlos Esquivel Ortiz, en la que solicita el recibo de cuatro propiedades con vista a que sean traspasadas a nombre de la Municipalidad de San Carlos, adjuntando planos originales de las mismas; trasladándose copia del presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obra Publica para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16) Trasladar a la Administración Municipal para su respectivo trámite, copia de carta de fecha 30 de noviembre de 2011, emitida por el señor Ismael Salazar, cedula de identidad No. 2-391-685, en la que hace donación de terreno que sirve como plaza de deportes actualmente, en Santa Maria de Pocosol, con plano No. 10284794-4; trasladándose copia del presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obra Publica para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17) Solicitar a la Administración Municipal que informe al Comité de Caminos de Corazón de Jesús de La Tesalia, sobre la elaboración del costo de la obra relacionada con la ruta Proyecto Carretera San Pablo- Linda Vista- Corazón de Jesús-Cruce de San Rafael; esto con el fin de calcular el aporte de ellos a la obra, entre otros aspectos; trasladándose copia del presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obra Publica para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18) Trasladar a la Administración Municipal para el trámite correspondiente y posterior recomendación a este Concejo, carta emitida por el señor Ricardo Herrera Monge, en la que hace donación de diferentes áreas de la urbanización Villa Verde de su propiedad, ubicada en Santa Clara de Florencia, para lo cual adjunta los planos correspondientes, para así poder continuar con los siguientes visados municipales del resto del fraccionamiento de la referida urbanización Villa Verde, trasladándose copia del presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XV. CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.

ARTÍCULO No. 15. Convocatoria a Sesiones Extraordinarias.--

SE ACUERDA:

1) Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 16 de diciembre del año en curso, a partir de las 04:30 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, teniéndose como puntos a tratar los siguientes:

- Atención a representantes de FEDOMA.
- Atención a representantes de Coopelesca R.L.
- Mociones.

Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2) Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 21 de diciembre del año en curso, a partir de las 04:30 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, teniéndose como puntos a tratar los siguientes:

- Atención a representantes de la Federación de Municipalidades Fronterizas con Nicaragua.
- Rendición de Cuentas de la Dirección de Desarrollo Social.
- Informes de Comisión.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XVI. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 16. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

1. A los Síndicos y Síndicas, a fin de que el próximo martes 13 de diciembre del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., en el Salón Parroquial de Ciudad Quesada, asistan al taller de divulgación y capacitación sobre el Plan Nacional Actividad Física, Salud y Paz Social. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Everardo Corrales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Al Síndico Edgar Rodríguez, quien el pasado jueves 01 de diciembre del año en curso, asistió al evento denominado "90 días por Muelle", con la participación de la Fuerza Pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. A la Síndica Mayela Rojas, a fin de que el próximo martes 06 de diciembre del año en curso, a partir de las 06:00 a.m., asistan a gira en el cantón de San Ramón con la Asociación Pro Carretera, la empresa Sánchez Carvajal y el señor Alcalde. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que se reúnan en el transcurso de la presente Sesión. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Al Síndico Milton Villegas, a fin de que el próximo martes 06 de diciembre del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., asistan a reunión en la comunidad de La Unión de Monterrey con la Asociación de Desarrollo y el señor Alcalde. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Juan Rafael Acosta y Gilberth Cedeño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. A los Síndicos y Síndicas, a fin de que el próximo lunes 12 de diciembre del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., asistan a reunión en la Sala de la Alcaldía con la Dirección de Desarrollo Social. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo miércoles 07 de diciembre del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. A los miembros de la Comisión Especial de Enlace con San Luis de Florencia, a fin de que el próximo miércoles 07 de diciembre del año en curso, a partir de las 06:30 p.m., asistan a reunión en dicha comunidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. A los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Manuales, a fin de que el próximo viernes 09 de diciembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XVI. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 17. Informe del Síndico José Francisco Villalobos Rojas.--

Se recibe informe del Síndico José Francisco Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Mediante esta me permito saludarles muy cordialmente, y a la vez informarles, que el día 01 de noviembre del 2011, fui comisionado para realizar una visita a Los Ángeles de La Fortuna, con el Ing. Gerardo Víquez de La Unidad Técnica, para ver la colocación de unos gaviones y unos pasos de alcantarillas.

Me presente a la comunidad de Los Ángeles a las once de la mañana y espere al Ing. Víquez, pero este me llamo a la una de la tarde y me dijo que no le habían asignado un vehículo y que no podía realizar la inspección.

Hora de salida: 10:30

Hora de regreso: 1:30

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de los Síndicos Margarita Durán Acuña y Edgar Rodríguez Alvarado.--

Se recibe informe de los Síndicos Margarita Durán y Edgar Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Fuimos nombrados en comisión para asistir a reunión el 08 de noviembre en la comunidad de San Francisco de Florencia más conocido como La Aquilea con el comité de caminos 2-10-022, del 2-10-872 y otros vecinos.

La reunión dio inicio a las 6 de la tarde como estaba programada y estuvimos presente la Sindica Margarita Duran Acuña y el Síndico Edgar Rodríguez Alvarado así como trece dirigentes, adjunto registro de firmas.

En un principio contaríamos con la presencia de La Licenciada Milena Jara de la Unidad Técnica pero por motivos especiales no pudo llegar.

Se trataron temas como el proyecto del BID ya que el camino 2-10-022 está contemplado para asfaltado, sobre la situación de los terrenos donde está la escuela ya que parte pertenece a la Municipalidad y parte al Ministerio de Educación y sobre la posibilidad de constituir una Asociación de Desarrollo Integral.

La reunión terminó al ser las 8 y 30 de la noche.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe del Regidor Elí Roque Salas Herrera.--

Se recibe informe del Regidor Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Sesión Extraordinaria del CORAC, realizada el día miércoles 9 de noviembre de las 1:00 p.m. hasta las 4:00 p.m. La misma se realizó en la Sede del ITEC en Santa Clara. La sesión se programó y se ejecutó para analizar las implicaciones legales por el período de no funcionamiento del CORAC desde la suspensión de la Asamblea del mes de Agosto. Al mismo tiempo se espera un pronunciamiento por escrito de la División Jurídica del SINAC para esclarecer el asunto en todos sus extremos.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 20. Informe del Síndico José Francisco Villalobos Rojas.--

Se recibe informe del Síndico José Francisco Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Mediante esta me permito saludarles muy cordialmente, y a la vez informarles, que el día 09 de noviembre del 2011, realizamos la reunión mensual del Comité Local de Emergencias, con La presencia del oficial de enlace Sr. Víctor Fallas.

La reunión se llevo a cabo en las Instalaciones de Los Bomberos en La Fortuna de San Carlos, dando inicio a las dos de la tarde, tratándose diferentes temas y consultas y el Plan operativo de respuesta, dicha reunión termino aproximadamente a las 4:30 pm.

Hora de salida: 2:00 pm

Hora de regreso: 4:30 pm

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 21. Informe del Síndico José Francisco Villalobos Rojas y de la Regidora Ligia Rodríguez.--

Se recibe informe del Síndico José Francisco Villalobos y de la Regidora Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Mediante esta me permito saludarles muy cordialmente, y a la vez informarles, que el día 10 de noviembre del 2011, realizamos la reunión mensual del Comité Municipal de Emergencias, con La presencia del oficial de enlace Sr. Víctor Fallas y los diferentes representantes de las instituciones de gobierno.

La reunión se llevo a cabo en las Instalaciones de La Municipalidad de San Carlos, dando inicio a las nueve de la mañana, tratándose diferentes temas y consultas, se programo un viaje a Castellar de Pital, terminando dicha reunión aproximadamente a las 12:00 pm.

Hora de salida: 8:00 pm

Hora de regreso: 1:30 pm

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 22. Informe del Síndico José Francisco Villalobos Rojas.--

Se recibe informe del Síndico José Francisco Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Mediante esta me permito saludarles muy cordialmente, y a la vez informarles, que el día 14 de noviembre del 2011, fui comisionado para participar en la inauguración oficial del congreso médico nacional a realizarse en La Fortuna de San Carlos.

Dicho congreso se realizó en las instalaciones del hotel Arenal Paraíso, a las 9: 30 de la mañana, realizando dicha presentación diferentes personalidades médicas, dentro de estas La Ministra de Salud. Dicha actividad finalizó a las 12 medio día, con la presentación de bailes típicos.

Hora de salida: 09:00

Hora de regreso: 12:30

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 23. Informe del Síndico José Francisco Villalobos Rojas y de la Regidora Ligia Rodríguez.--

Se recibe informe del Síndico José Francisco Villalobos y de la Regidora Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Mediante esta me permito saludarles muy cordialmente, y a la vez informarles, que el día 15 de noviembre del 2011, fuimos comisionados por La Comisión de Emergencias Municipal, para realizar una gira a Castellar de Pital.

A las nueve de la mañana nos presentamos en la comunidad de Pital de San Carlos de donde saldríamos para la comunidad de Castellar en compañía con La Vicealcaldesa, Don Víctor Fallas, un Ing. Municipal un representante del M.O.P.T y la secretaria de la

Vicealcaldesa, y de esta manera poder analizar la construcción de un puente por medio de La comisión de emergencias.

Hora de salida: 08:00

Hora de regreso: 6:00

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 24. Informe del Regidor Carlos Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella Cháves, el cual se detalla a continuación:

REUNIÓN DEL ORGANO CONSULTIVO – BIOSFERA AGUA Y PAZ

Fecha: 18 de noviembre 2011

Hora: 09:45 am a 12:15 pm

Lugar: Instalaciones Oficina BAYP, Barrio Lourdes Ciudad Quesada

AGENDA

- 1. Lectura Ayuda Memoria anterior**
- 2. Oficina**
 - Arreglos
 - Equipo
- 3. Fundación**
- 4. Difusión**
 - Conferencia de prensa
 - Reconocimiento
 - Conferencia general
 - Comunicado
 - Rótulos
- 5. Hermanamiento**
- 6. Celebración BAYP**

Asistentes:

Marco Antonio Corrales	Coordinador BAYP
Juan Sostheim	Sector Turismo
Salvador Quiros	Sector Educación
Adrian González	Sector Comercio
Oldemar Mejías	Sector Forestal
Lisandro Reyes	Sector Agua
Carlos Corella	Sector Municipal

Comisión Técnica BAYP

Flory Jiménez Agüero

El señor Marco Antonio Corrales, en calidad de coordinador del Órgano Consultivo de la BAYP da la bienvenida a todos los presentes.

- 1. Lectura ayuda memoria anterior**

Se da lectura a la ayuda memoria de reunión anterior.

2. Oficina BAYP

Se pagó para que pintaran las instalaciones de la Oficina de BAYP.

Se solicitó los servicios de una persona para que corte el césped cada 15 días.

Juan Sostheim donará la malla que se instalará alrededor de la misma.

Adrian González coordinará con la Municipalidad de San Carlos la situación de estas instalaciones.

Se negoció con la Gerencia del Hotel El Tucano, para que se divulgara la BAYP en la valla de publicidad que se encuentra dentro de estas instalaciones.

En cuanto al equipo de cómputo, (1 computadora de escritorio y 2 portátiles) audiovisual (1 proyector) y de impresión (1 impresora multifuncional), son activos de la ASAHNOR, los cuales están en calidad de préstamo.

El mobiliario existente, alguno pertenece a la BAYP y otros son activos del CNP, los cuales esta oficina los está solicitando en calidad de donación de acuerdo a una resolución del CNP

3. Fundación BAYP

Se informa que ya han sido nombrados el representante de Poder Ejecutivo y de la Municipalidad de San José ante la Fundación de BAYP. Ellos son Adrian González (PE) y Elena Galante (MSJ)

4. Difusión

Se realizó una conferencia de prensa en Rancho Margot el día 15 de octubre La BAYP recibió un reconocimiento de la Unesco al ser seleccionada como una de las mejores 28 reservas del mundo por su lucha contra el cambio climático.

Se realizó a solicitud de la UNESCO un video conferencia sobre la BAYP.

Se redactó un comunicado de divulgación de la BAYP, para ser distribuido masivamente a toda la región.

Se sugiere que en ese comunicado se realice un diagnóstico de la Biosfera Agua y Paz.

Hay 12 rótulos que se deben instalar en la entrada a cada cantón (Upala, Guatuso, Los Chiles, San Carlos, Alfaro Ruiz, Tilarán, Monteverde, Sarapiquí), por lo cual hay que definir el punto donde se instalará cada uno.

5. Actividades BAYP

Existe un Hermanamiento firmado con la Reserva de Biosfera Matatlántica de Brasil, con la idea de realizar un Plan de Acción en conjunto.

6. Celebración BAYP

Se sugiere que esta celebración se realice en marzo o abril del 2012 para que se pueda planificar bien.

Se recomiendan algunos lugares para llevar a cabo esta actividad, entre ellos la finca del Tucanito, las instalaciones de la Cámara de Ganaderos y redondel de Boca de Arenal.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 25. Informe de los Síndicos Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia Campos Guzmán.--

Se recibe informe de los Síndicos Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia Campos Guzmán, el cual se detalla a continuación:

Los suscritos Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia Campos Guzmán, síndicos de Aguas Zarcas, el día 21 del presente mes solicitamos ser nombrados en comisión para asistir a una actividad Familia Primero que se llevaría a cabo a las 5p.m. en el Gimnasio de la Escuela de Aguas Zarcas.

La actividad da inicio más o menos a las 5:50 p.m. para desde las 5:00 p.m. ya estábamos presentes en el gimnasio, tanto Santisteban como doña Eva Ugalde y nosotros como representantes de la comunidad ante la Municipalidad.

Se registran las firmas de los y las presentes en la actividad cuya motivación para firmar se logra informando que se rifará un conejo entre los presentes.

Para inicial hay una presentación y unas palabras de cada uno de nosotros en las cuales se explican los objetivos y la funcionalidad de esta actividad.

Hay mucha participación, alrededor de 90 personas entre grandes y chicos llegan. Sin embargo esperábamos mas participación pero el mal tiempo y los problemas climáticos afectaron.

La presentación del mago se altera con la participación de doña Eva en la organización para lograr compromiso de líderes y lideresas para servir a necesidades comunales.

La actividad termina 8:10 minutos más o menos.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 26. Informe referente a la posible instalación de una morgue en el Hospital San Carlos.--

Se recibe informe, el cual se detalla a continuación:

ASUNTO: reunión en auditorio del hospital, morgue judicial

FECHA: lunes 21 de noviembre de 2011.

HORA: 10:00 a.m. a 11:30 a.m.

ASISTENTES: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Gilberth Cedeño, Edgar Rodríguez, Elizabeth Alvarado, Margarita Duran, Eladio Rojas, Milton Villegas.

Se escucha la exposición del Dr. Eduardo Serra Cancio, Jefe de Servicio de Patología, sobre la situación de los servicios de patología, en lo referente al convenio CCSS y el Poder Judicial, y respecto a los servicios de autopsias médicas y autopsias legales. Además informa sobre las gestiones que están impulsando las comunidades, ante autoridades de Regionales de la Caja, así mismo sobre las intenciones de interponer un recurso de amparo ante la Sala Constitucional.

Ante lo anterior, recomendamos al Concejo Municipal acordar:

1. Dirigir una excitativa al Doctor Gustavo Zeledón Donzo, de la Dirección Regional de Servicios de Salud, de la Región Huetar Norte, y al Dr. Alejandro Álvarez Mora, Director General del Hospital San Carlos, para que estos a su vez, realicen las gestiones que sean pertinentes ante las instancias correspondientes, a efectos de que el servicio de patología sea reconocido dentro del organigrama del Hospital Regional y de esta manera se autorice la construcción de una morgue, lo anterior tomando en cuenta que existe el recurso humano necesario para implementar este servicio.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 27. Informe de la Síndica Magally Herrera Cuadra.--

Se recibe informe de la Síndica Magally Herrera Cuadra, el cual se detalla a continuación:

Para el día: lunes 21 de noviembre.

La presente activad se refirió a:

Mi persona se reunió con el consejo económico de ja parroquia de la tigrá, para coordinar sobre el alquiler del salón parroquial, esto debido a la actividad que se estará llevando a cabo por la oficina de la mujer con el programa (familia primero) de la municipalidad, después de exponer el tema y posteriormente de conocer hacia que está enfocado dicho programa, se logra que no se cobrara por el uso de las instalaciones y que fuera más bien un préstamo, ya que el pasado domingo 13 de noviembre, No se logró la asistencia requerida, se reprograma para el día viernes 2 de diciembre al ser las 6 pm, se toma el acuerdo en dicha reunión y se anota en agenda el día y hora.

Nota. Adjunto Boletín de invitación que se les entrego a las comunidades del distrito; para confirmar así la coordinación de dicho salón parroquial.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 28. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el cual se detalla a continuación:

Al ser las quince horas treinta minutos, del 21 de noviembre del 2011 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Everardo Corrales Arias, Edgardo Araya Sibaja (ausente con justificación), Liz Diana Vargas Molina

AR. N°1.

Se abre la reunión.

ACUERDOS:

1. A las quince horas no se pudo dar inicio a la reunión de la comisión, debido a que no se cuenta con el quorum necesario para efectuar la misma. A esta hora, únicamente tenemos la presencia del Regidor Eli Roque Salas de la comisión de Enlace con San Luis. Por lo que decidimos realizar un informe de minoría.
2. Según oficio S.M. 1944-2011 sobre la convocatoria a esta reunión, el señor Eli Roque Salas informa que de la Comisión San Luis solamente asistió él, pero que el oficio fue visto en reunión de dicha comisión y acordaron esperar para los detalles de la reunión de hoy.
3. Se conoce oficio S.M. -1891 -2011 del 02 de setiembre del 2011, sobre expediente denominado Refugio de Vida Mixto Maquenque y se da por recibido.

4. Se conoce oficio S.M.-2262-201 1 del 24 de octubre del 2011, acerca de oficios DFM-207-201 1 y DFM-209-2011 emitidos por el Instituto de Fortalecimiento y Asesoría Municipal IFAM sobre el tema del Plan Maestro para el Acueducto. Se lee y se toma nota.
5. Con toda la consideración correspondiente se le solicita a este Consejo Municipal, que nombre sus representantes ante la comisión PRESOL.
6. De forma verbal el señor Everardo Corrales Arias presenta su renuncia como coordinador de esta comisión y la señora Liz Diana Vargas Molina también de forma verbal presenta su renuncia como secretaria de la misma.

A las quince horas con 45 minutos de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 29. Informe del Regidor Carlos Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella Cháves, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 22 de noviembre de 2011
Hora: 9:00 a.m. -12:00 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones

Puntos de Agenda

1. Planificación de la Rendición de Cuentas del 30 de noviembre del 2011.
2. Establecimiento de fechas de reunión del próximo año

Asistentes:

Nombre	Institución
Paola Umaña	Gestión Ambiental Municipalidad
Carlos Corella	Regidor Municipal
Gabriela Rodríguez	Municipalidad SC
Melissa Orozco	Área Rectora de Salud Ciudad Quesada
Lucía Rodríguez Sánchez	ITCR
Sujey Ramírez Mena	Área Rectora Florencia
Diego Mora Arguello	Área Rectora Santa Rosa
Orfilia Blanco	Compañeros de las Américas
Emilio Vargas	Compañeros de las Américas
Lirae Sancho Chacón	SINACACAHN
Marlene Carrillo	Asociación Mujeres 4R

Actividades:

1. Lectura de la agenda y de la minuta de la reunión anterior

2. Detalles Redición de Cuentas

- Solicitar un espacio en Canal 14 para invitar a la rendición de cuentas. También en Radio Santa Clara y Radio San Carlos.
- Hay que enviar una nota al Concejo para recordarles de la rendición de cuentas.
- Se debe confirmar la participación de los artesanos y artesanas que trabajan con residuos sólidos a las 8:00 a.m. Se va a solicitar a los artesanos si tienen material para decorar el salón ese día.

Invitado	Encargado de invitar
Señora de Cedral	Anais Vásquez
Muchacho de San Vicente	Emilio Vargas
Grupo de Mujeres de San Juan	Consultar con Liseth Hernández si ella puede convocarlas.
Luz Marina	Xinia Corrales
Pendiente trabajos en aluminio	Consultar con Liseth Hernández pues ella conoce a alguien

- Cada uno de los miembros de la Comisión deben enviar la invitación a la rendición a sus contactos.
- Solicitar a Doña Adixa Arce que nos facilite la presentación que ella va a exponer en la rendición de cuentas para unirla con las otras.
- Los miembros de la Comisión van a llegar a las 8:00 a.m. para preparar el salón parroquial.
- La Sra. Mima Sabillón se va a encargar de coordinar el sonido con el Comité Cantonal de Deportes.
- La Sra. Mirna Sabillón va a ser la anfitriona del evento y la moderadora de la rendición de cuentas. Al inicio de las presentaciones, luego del acto protocolario se debe de realizar la presentación de los participantes.
- El Departamento de Gestión Ambiental se va a encargar de la presencia del Sr. Alcalde y la Vicealcaldesa y de la elaboración de la agenda del acto.
- La Municipalidad de San Carlos va a ofrecer 60 refrigerios para los participantes, se debe coordinar con el proveedor que se utilice vajilla lavable y no desechable.
- Hay que llevar las banderas de San Carlos y de Costa Rica y un podio.

Acuerdos:

- Luego de la rendición de cuentas hay que poner una fecha para realizar una actividad de cierre de labores 2011.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 30. Informe de la Comisión Especial para la Revisión de Manuales.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

El día martes 22 de Noviembre entre las 2:00 a.m. y las 6:00 p.m. Se realizó reunión de la comisión con la asistencia de los regidores firmantes miembros de la comisión. Por parte de los representantes del Departamento de Control interno no hubo participación. Durante la sesión de trabajo se procedió a la lectura y revisión de los siguientes manuales:

1-Manual de procedimientos para solicitud de combustible a Dpto. De Servicios Generales. Después de analizarlo se le hacen las siguientes correcciones. En el punto f, debe leerse "Requisición para la entrega de combustible"

2-Manual de procedimientos para la compra de repuestos Dpto. de Gestión Vial. El mismo se analiza y no se le hacen observaciones:

3-Manual de procedimientos Modificación de pendientes del Acueducto. Dpto. de Administración Tributaria. Después de analizarlo se le hacen las siguientes correcciones: El punto f, debe leerse de la siguiente manera." Solicitud de Revisión de lecturas."

4-Manual de procedimientos para la sustitución de medidores. Después de analizarlo se le hacen las siguientes correcciones. En la pág. 15 en el punto f, debe leerse así Formulario de solicitud de paja nueva. En la pág. 16 punto j, debe cambiarse la palabra indicares por la palabra indicadores.

Al respecto se recomienda al Concejo que acuerde: Aprobar el manual de procedimientos para la compra de repuestos Dpto. de Gestión Vial tal y como fueron presentado por la Alcaldía Municipal mediante oficios SM 1764-2011 y A M 0976-2011. En cuanto a Manual de procedimientos para solicitud de combustible a Dpto. De Servicios Generales, Manual de procedimientos Modificación de pendientes del Acueducto. Dpto. de Administración Tributaria. Manual de procedimientos para la sustitución de medidores. Aprobarlos con las correcciones señaladas.

Se dan por recibidos los Oficios. SM 2036- 2011, SM 2093- 2011, SM 2445 -2011 y SM 2485-2011 referente a traslados de acuerdos de manuales que la secretaria del Concejo remite a la Alcaldía con copia a esta comisión.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar el Manual de Procedimientos para la Compra de Repuestos del Departamento de Gestión Vial, tal y como fueron presentado por la Alcaldía Municipal mediante oficios S.M.-1764-2011 y A.M.- 0976-2011.
- 2) Aprobar los Manuales que se detallan a continuación, con las correcciones señaladas:
 - Manual de Procedimientos para Solicitud de Combustible al Departamento de Servicios Generales. Después de analizarlo se le hacen las siguientes

correcciones: en el punto f, debe leerse "Requisición para la entrega de combustible"

- Manual de Procedimientos Modificación de Pendientes del Acueducto Departamento de Administración Tributaria. Después de analizarlo se le hacen las siguientes correcciones: el punto f, debe leerse de la siguiente manera." Solicitud de Revisión de lecturas."
- Manual de Procedimientos para la Sustitución de Medidores. Después de analizarlo se le hacen las siguientes correcciones. En la pág. 15 en el punto f, debe leerse así Formulario de solicitud de paja nueva. En la pág. 16 punto j, debe cambiarse la palabra indicares por la palabra indicadores.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 31. Informe de la Comisión Central del Centenario.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

La reunión de la comisión se llevo a cabo entre las 10:00 a.m. y las 12:15 p.m. del Martes 22 de Noviembre en la Municipalidad, contando con la presencia del Jefe y personal del Opto, de Relaciones Públicas. Representación de la comunidad, y representación de Asociación cultural. Estuvimos presentes la Regidoras Marcela Céspedes y el Regidor Eli Roque Salas. Ausente por motivos laborales Liz Diana Vargas Molina.

Esta reunión fue convocada con el propósito de evaluar las actividades de celebración del Centenario que ya se ejecutaron, escuchar un informe económico preliminar sobre ingresos y egresos de las celebraciones del centenario hasta esta fecha, informe que se presentará al Concejo Municipal próximamente. También se recibió información sobre la planificación con miras al último gran evento del Centenario que será las actividades del fin de año, concretamente 31 de Diciembre.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 32. Informe de la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos y del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe de la Regidora Ligia Rodríguez y del Síndico Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

MOTIVO: Para asistir a reunión con miembros de instituciones gubernamentales del comité de la Comisión Distrital de Emergencias de Pital, día miércoles 23 de noviembre a partir de las 10 a.m. en las instalaciones de los Bomberos,

ASUNTOS: Estuvieron presentes varias Instituciones Gubernamentales ubicada en el Distrito, también estuvo presente la señora Vicealcaldesa Doña Yenny Chacón como Coordinadora Cantonal de San Carlos de la Comisión Nacional de Emergencia. La Vicealcaldesa dio una amplia explicación sobre políticas de la comisión Nacional de Emergencia, deberes y responsabilidades, entre otros. Se reactivaron los planes de emergencia en zonas de riesgo con sus planes de evacuación y posibles albergues temporales. Se acordó coordinar con Organizaciones comunales del norte de Pital en el más corto plazo posible por ser la zona de mayor peligro de inundaciones.

La reunión finalizo a las 12:30 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 33. Celebración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.--

Se recibe informe, el cual se detalla a continuación:

El día miércoles 23 de noviembre en atención al nombramiento en comisión a las personas que abajo firmamos; asistimos al Evento de celebración del día internacional de la no violencia contra las mujeres. Asistimos Marcela Céspedes Rojas, Aída Vázquez Mayela Rojas y Eli Roque Salas. Dicha actividad dio inicio a las 8 de la mañana con un desfile que remató en la Plaza de la Cultura Amado Madrigal cerca de las 10 de la mañana. A partir de esa hora inicio un Acto protocolario, cultural y artístico, que se extendió hasta las 12 del día aproximadamente. Durante esta actividad y en representación del concejo hizo uso de la palabra con un significativo discurso la Presidenta Municipal.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 34. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe informe de los Regidores Eli Roque Salas, Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Fecha 25 de Nov. del 2011. Hora: 3:00p.m.

Asistentes: Eli Roque Salas, Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez, Carlos Corella. Heidi Murillo.

1. Se reciben los siguientes oficios de los cuales se toma nota:

- a) SM-2167-2011, respecto a traslado de copia del oficio DFOE-DL-0762, emitido por la CGRCR, referente a la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N°2-2011.
- b) SM-2181-2011. referente a traslado de copia de oficio trasladado a la CGRCR, respecto a los planes anuales del Auditor Municipal.
- c) SM-2188-2011, con relación a traslado de copia del oficio DFOE-DL-0837, emitido por la CGRCR, referente a la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N°3-2011
- d) SM-2259-2011, sobre traslado de copia de los ajustes de la CGRCR, del Plan Anual Operativo del Extraordinario 03-2011.
- e) SM-2283-2011, respecto a copia mediante la cual se comunica al Alcalde Municipal referente a la aprobación de la modificación presupuestaria N°4-2011, y la modificación en las dos metas indicadas al Plan Anual Operativo.
- f) SM-2290-2011, mediante el cual se traslada copia de las partidas específicas aprobadas por cada Concejo de Distrito.
- g) SM-2349-2011, respecto a traslado del Informe Económico de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 30 de septiembre del 2011 y los Estados Financieros del III Trimestre del 2011. Se acuerda dar por recibido y dar seguimiento.
- h) SM-2520-2011, referente a traslado de copia del oficio DFOE-DL-0950 de la CGRCR, respecto a respuesta sobre solicitud planteada por el Concejo Municipal relacionada con los planes anuales de la Auditoría Municipal.

2. Con respecto al oficio SM- 1629-2011, referente a informe económico del segundo trimestre de la Municipalidad de San Carlos. **Se recomienda al Concejo acordar: autorizar a esta comisión municipal, para que proceda a replantear el formato de los informes económicos, de manera que brinden insumos para la toma de decisiones, reflejando, no solamente los ingresos y los egresos sino también la ejecución del Plan Anual Operativo.**
3. Respecto al oficio SM-1734-2011, referente al Informe de Labores y Ejecución Presupuestaria del I Semestre del CCDRSC. Con relación a este tema se señalan los siguientes puntos:

Observaciones al informe:

- El informe es omiso en términos técnico-contables, en el tanto no presenta:
 - Detalle de partidas contables con sus saldos que cuadre con la ejecución presupuestaria
 - Estados Financieros sujetos a las NIIFs
 - Conciliaciones bancarias y otros.
- El informe no refleja en ningún lugar el detalle de los ingresos que se han recibido durante el semestre referentes a alquileres, donaciones, entradas, etc.
- Hay partidas registradas como gastos, siendo lo correcto como activos, ver página 33:
 - Computadoras para el Estadio y la Ciudad Deportiva
 - Mejoras en el Estadio Carlos Ugalde, en el que, además, la comisión considera necesario concretar los compromisos del convenio de la cancha sintética para conocer los alcances del mismo.
 - Herramientas
- El cuadro de "Operación Mensual" página 36:
 - Contiene "Promedios mensuales de gastos fijos", información que no es satisfactoria por ser necesario el desglose de estos gastos.
 - Relativa a la amortización de los trabajos realizados en el Carlos Ugalde, el rubro más importante del informe, es necesario conocer los alcances del convenio con la empresa que instaló la cancha sintética.

Las donaciones, a partir de la página 40, no indican si son donaciones en efectivo o en especie, adicionalmente llama la atención dos partidas:

- « Una a la Cámara de Comercio que no indica por qué un ente público dona recursos a uno privado.
- La donación de mayor cuantía es justo a la Escuela de Fútbol Carioca.

Los cuadros de "Apoyo a disciplinas" son confusos y no explican a qué se refieren sus rubros ni con qué criterio se suman los "aportes en infraestructura", los cuales representan aproximadamente un 30% del presupuesto.

Se recomienda al Concejo acordar:

- En el tanto el informe no cumple los requisitos técnico contables de las NIIFs,

solicitar al Comité Cantonal de Deportes brinden la información arriba indicada así como los estados financieros firmados por el Contador del Comité, lo anterior deberá ser entregado en un plazo de 15 días.

- Instar a la Auditoría interna realizar con carácter de prioridad la auditoría al CCDRSC que por acuerdo municipal ya se le solicitó.

Finaliza la reunión al ser las 6:00p.m.

SE ACUERDA:

1) Autorizar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para que proceda a replantear el formato de los informes económicos, de manera que brinden insumos para la toma de decisiones, reflejando, no solamente los ingresos y los egresos sino también la ejecución del Plan Anual Operativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) Respecto al oficio SM-1734-2011, referente al Informe de Labores y Ejecución Presupuestaria del Semestre del CCDRSC, con relación a este tema se señalan los siguientes puntos:

- En el tanto el informe no cumple los requisitos técnico contables de las NIIFs, solicitar al Comité Cantonal de Deportes brinden la información indicada, así como los estados financieros firmados por el Contador del Comité, lo anterior deberá ser entregado en un plazo de 15 días.
- Instar a la Auditoría Interna a realizar con carácter de prioridad la auditoría al CCDRSC que por acuerdo municipal ya se le solicitó.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 35. Informe de la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos y del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe de la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos y del Síndico Evaristo Arce Hernández, el cual se detalla a continuación:

MOTIVO: Para asistir a reunión de prevención y emergencias con vecinos de las comunidades vecinas al norte de Pital en El Saino el día 26 de noviembre a las 4 p.m.

ASUNTOS: Estuvieron presentes miembros de comunidades anexas a los ríos El Saino, Tres Amigos, Río San Carlos y quebradas de frecuentes inundaciones.

Se evaluaron algunas medidas para prevenir necesidades que se siempre se dan en época de llenas de ríos y quebradas al quedar varias comunidades totalmente incomunicadas vía terrestre sin que se pueda ingresar a la zona de equipo humano de la comisión nacional de Emergencia.

Se informo de la solicitud de provisiones que el comité de emergencia de Pital hizo a la Comisión Nacional de Emergencia. Necesidades básicas que los pueblos requieren contar de previo como, colchones, cobijas, al menos dos botes inflables en cada pueblo con remos y chalecos salvavidas, coordinación de compra de alimentos en negocios de cada comunidad, etc.

La reunión inicio a las 2 p.m. y termino a las 4 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 36. Informe de la Regidora Leticia Estrada Vargas.--

Se recibe informe de la Regidora Leticia Estrada, el cual se detalla a continuación:

Asistí el día domingo 27 de noviembre a la actividad Familia Primero en la comunidad de Venado a las 9:00, con la asistencia de 27 personas, finalizó a la 1:10 p.m. Seguidamente nos trasladamos a la comunidad del Alto de Monterrey donde asistieron 40 personas finaliza a las 4:45p.m.

Seguidamente nos desplazamos a Monterrey Centro iniciando la actividad a las 5:00 p.m. con la asistencia de 58 personas, concluyó la actividad a las 8:10 p.m.

Salí de mi casa 8 a.m. regrese a las 8:30p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 37. Informe del Regidor Edgar Chacón Pérez.--

Se recibe informe del Regidor Edgar Chacón Pérez, el cual se detalla a continuación:

El día martes 29 de noviembre de 2011, participé en representación de la Presidencia de la Municipalidad en el foro organizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa " Alcances y Perspectivas del Expediente No 18070 Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de la Tierra"

Dado que la actividad estaba programada para la mañana debí salir de mi casa en El Tanque de La Fortuna a las 5:30 de la mañana.

En la actividad que finalmente dio inicio a las 10 de la mañana y finalizó a las 12:30 de la tarde, estuvieron presentes por parte de la Administración Municipal, tres funcionarios de la Unidad de Valoraciones.

Hubo una importante asistencia de Alcaldes y Regidores de Municipalidades de todo el país.

Se conocieron interesantes exposiciones de parte de Arturo Rodríguez, de la UNGL, la Diputada Yolanda Acuña Castro, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, el diputado Alfonso Pérez Gómez de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, el señor Alberto Poveda Alvarado, Director de ONT, Olman Rojas Rojas Director del Proyecto BID-Catastro, el señor Fernando Zamora Solanos de la Municipalidad de Alajuela y el Ministro de Descentralización.

En documento adjunto expongo algunos de los aspectos que a mi juicio fueron más destacables en la comeiUarjosdelbfi expositores.

1.) Exposición de la Diputada Yolanda Acuña Comisión Asuntos Municipales

Da a conocer una propuesta de su fracción de modificación de la Ley de Bienes Inmuebles, que pretende resolver muchos de los inconvenientes que presenta la ley actual.

Modifica el artículo 23 de la ley actual de manera que el impuesto se establezca por actividad económica, así por ejemplo, el sector comercial pagaría el 0.3%, el residencial

al el 0.25%, el agrícola el 0.15% La propuesta fue elaborada en consenso con varios sectores.

2.) Exposición de Arturo Rodríguez de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El señor Rodríguez defiende la posición de desaprobación total al Proyecto de Ley Expediente Nol8070delaU.N.G.L

El proyecto de ley pone en riesgo los recursos municipales.

Hay que mejorar las plataformas de valores.

Están en proceso de diálogo para buscar una solución satisfactoria.

3.) Exposición del Diputado Alfonso Pérez G, Comisión Asuntos Agropecuarios.

Es necesario mejorar las plataformas de valores.

El nuevo proyecto de ley no define que es un pequeño productor.

Al hacer exoneraciones a algún sector se reduce fondos para Juntas de Educación.

Como diputado ha venido atrasando la discusión del nuevo proyecto y lo seguirá haciendo

en espera de una propuesta más aceptable.

4.) Exposición de Randall Marín de la U.N.G.L

El objeto de la ley es muy amplio e indeterminado

Para muchas municipalidades los ingresos por bienes inmuebles se estaría reduciendo hasta en un 80%.

No se contempla la productividad para la aplicación del impuesto, lo que en nada incentiva el buen uso de la tierra.

La declaración para los agricultores es muy discrecional y flexible. Su aprobación es muy mal precedente, pues motiva a otros sectores a hacer lo mismo. El hecho de que el M.A.G. sea el que defina las tierras agrícolas atenta contra la autonomía municipal.

§.) Exposición de Roberto Poveda de O.N.T.

Hay que negociar en beneficio de ambos sectores (Agricultores y Municipalidades) Tal y como está el Proyecto de Ley Expediente No 18070, no conviene al sector municipal. Indica que mediante la resolución 3075 de la Sala Constitucional se estableció que el impuesto de bienes inmuebles es un impuesto nacional.

Manifiesta que según resolución del Contencioso Administrativo, la tarea de lo concerniente a bienes inmuebles es responsabilidad directa de las alcaldías. Considera que con las Plataformas de Valores en aplicación, los valores en todo el país son muy bajos.

6.) Exposición de Olman Rojas del Proyecto BID-Catastro.

Considera que debiera existir tasa urbana y tasa rural Considera que debe ser el MAG quien certifique el uso agrícola de las fincas.

7.) Exposición de Sr. Juan Rafael Marín Quiros. Ministro de Descentralización y Gobiernos Locales.

Hay interés del gobierno de colaborar para que salga una propuesta que favorezca a ambos sectores.

Se ha integrado una comisión integrada por el Sector Municipal, Sector Pequeños Productores Agropecuarios, y Sector Gobierno.

Conclusiones:

Después de participar en este foro, y conociendo las posiciones de algunos de los sectores involucrados en la discusión del Proyecto de Ley Expediente No 18070, me permito dar a conocer algunas conclusiones que a nivel personal considero importantes.

La decisión del Concejo Municipal de San Carlos de apoyar el Proyecto de Ley Expediente No 18070, vista como una forma de apoyar la situación de los pequeños productores en cuanto al pago de bienes inmuebles fue una decisión bien intencionada, sin embargo, el análisis debió ser más profundo.

La aprobación del Proyecto 18070 tal y como está, no es conveniente, pues, por una parte se beneficiaría no solo a los pequeños productores agropecuarios sino a los grandes y por otra se afectaría notablemente los ingresos de los municipios.

La propuesta de la Diputada Yolanda Acuña, me parece que contribuiría de buena manera a favorecer en buena medida a los pequeños productores, sin afectar significativamente los recursos municipales.

Hay buen ambiente entre los diputados, gobierno y sector municipal para llegar a una salida más justa a la aplicación del impuesto de bienes inmuebles a los pequeños productores agropecuarios.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 38. Rendición de Cuentas de la Comisión Cantonal para el Manejo de los Desechos Sólidos.--

Se recibe informe, el cual se detalla a continuación:

El día miércoles 30 de noviembre en atención al nombramiento en comisión a las personas que abajo firmamos; asistimos al Evento de Rendición de Cuentas de la Comisión cantonal del manejo de los desechos sólidos. Asistimos Marcela Céspedes Rojas, Mayela Rojas Edgar Rodríguez Carlos Corella y Elí Roque Salas Dicha actividad dio inicio a las 9 de la mañana y se extendió hasta las 11: 30 a.m. La actividad estuvo dirigida por Mirna Sabillon del Dpto. de Gestión Ambiental de la Municipalidad así como funcionarios de varias Instituciones y Ministerios que conforman la Comisión. Durante esta actividad se hicieron 4 exposiciones cortas y se abrió un espacio para preguntas y respuestas de los asistentes.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 39. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe de los Regidores David Vargas y Edgar Chacón, el cual se detalla a continuación:

Informe de reunión de la Comisión de Obras Públicas celebrada el miércoles 30 de noviembre de 2011, con la presencia de David Vargas V. y Edgar Chacón P; ausente con justificación Everardo Corrales A.

La reunión da inicio a las 5 de la tarde con la siguiente agenda:

a) Análisis de correspondencia

b) Asuntos varios.

a) Se recibe y analiza la siguiente correspondencia:

- SM-429-2011 con fecha 10 noviembre de 2011 en la que el Concejo nos traslada nota de vecinos de Ron Ron solicitando que se lleve a cabo conversaciones con la Empresa Sánchez Carvajal a fin de que se realicen mejora al camino de esa comunidad.
Se da por recibida y se coordinará reunión con la administración para coordinar posible solución al problema planteado.
- Copia de oficio SM-2491-2011 del 21 noviembre de 2011, en la que se le comunica a la Secretaria del Concejo remitir a los miembros de la Comisión de Obras Públicas los oficios SM-1256-2011; AM-0697-2011 y AM-0494-2011
Se toma nota.
- Copia de oficio SM-2492-2011 con fecha 21 noviembre de 2011 en la que el Concejo acuerda remitir a COLOSEVI, solicitud de vecino de C. Quesada en el sentido de dar mantenimiento a la rotulación de calles.
Se toma nota.
- Oficio SM-2424-2011 del 10 noviembre de 2011 en el que el Concejo acuerda trasladar nota y documento de Ma. Eugenia Madrigal Matamoros relacionado con donación de terrenos para vías públicas en el distrito de Quesada.
Se da por recibido y nos avocaremos a analizarlo en los próximos días y a coordinar con la administración.

b) No hay asuntos varios

Finaliza la reunión a las 6 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 40. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe de los Regidores David Vargas y Edgar Chacón, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 30 de Nov. 2011.

Hora: 2:00 p.m.

Regidores (as):

Asistentes: Eli Roque Salas, Marcela Céspedes y Aída Vásquez,

Ausentes.

Edgardo Araya. Carlos Villalobos.

1. Se recibe oficio SM-2446-2011, referente a copia de oficio dirigido al Alcalde, por medio del cual se le traslada oficio de esta comisión, respecto a que miembros de la Dirección Jurídica no participan de las sesiones de esta comisión aún cuando los

acuerdos lo indiquen. Se acuerda: tomar nota.

2. Se recibe oficio SM-2447-2011. respecto a traslado a esta comisión de copia de nota enviada al Sr. Alberto Rodríguez Baldí, sobre los trámites que se estaban dando a las denuncias presentadas por él. Se acuerda: tomar nota.
3. Se recibe oficio SM-2486-2011, sobre copia de nota dirigida al Alcalde Municipal, informándole sobre la conformación del órgano directos del procedimiento para el caso de las denuncias presentadas por el Sr. Alberto Rodríguez Baldí. así como respecto a la aprobación del reglamento de adjudicación de becas de la Municipalidad de San Carlos. Se acuerda: tomar nota.
4. Se recibe el oficio SM-2487-2011, referente a copia de nota dirigida a la Asamblea Legislativa, relativo a comunicación de acuerdos tomados por el Concejo, sobre la Ley de Derechos de Autor, y Ley para el control de la mala praxis gubernamental y la efectiva rendición de cuentas. Se acuerda: tomar nota.
5. Se recibe oficio SM-2488-2011, relacionado con copia de nota enviada a la Asamblea Legislativa, donde se comunica acuerdo con relación a la Ley del impuesto del 5% sobre la venta de cemento producido en Cartago, San José y Guanacaste. Se acuerda: tomar nota.
6. Se recibe oficio SM-2515-2011, sobre copia de nota dirigida al Alcalde Municipal, respecto a solicitud de recomendaciones sobre proyecto de reforma al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal. Se acuerda: tomar nota.
7. Se recibe oficio SM-2535-2011, sobre consulta de proyecto de ley marco del mercado de gas licuado de petróleo, expediente N° 18198. Se **recomienda al Concejo Municipal acordar: Que se indique a la comisión especial de la Asamblea Legislativa, que esta Municipalidad se abstiene de emitir criterio, hasta tanto se tenga mayor asesoría al respecto.**
8. Se recibe oficio SM-2537-2011, respecto a consulta de proyecto de ley fortalecimiento de la policía municipal, expediente N° 17230. Se **recomienda al Concejo Municipal acordar: Que se indique a la comisión especial de la Asamblea Legislativa que este municipal no da el aval al presente proyecto de ley.**
9. Con respecto a traslado de oficio SM-1945-2010. respecto al tema de la Cancha Sintética en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez.

Una vez leído el expediente sobre esta materia facilitado por la secretaría de este Concejo no nos queda más que hacer algunas acotaciones en cuanto al manejo y exhaustividad de los documentos aquí presentes.

- 1) A criterio de esta comisión no existe un manejo idóneo de los documentos relacionados que permita a cualquier habitante del cantón poder seguir cronológica y coherentemente el camino recorrido por la iniciativa de dotar al Estadio Carlos Ugalde Álvarez de una gramilla sintética.
- 2) Es notoria la falta de documentos, principalmente de acuerdos municipales que permitieran o suspendieran acuerdos anteriores.
- 3) Se entremezclan materias, puesto que por un lado se plantea el proyecto de cancha sintética y por otro se solicita la renovación del convenio de préstamo y administración del Estadio por parte de la asociación deportiva San Carlos.
- 4) Igualmente es notoria la falta de los documentos de finiquito de la negociación entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la empresa ICONO.
- 5) No constan las otras ofertas (que suponemos se recibieron) sobre la colocación de la cancha sintética que recibió el Comité Cantonal de Deportes.
- 6) No constan Los informes contables en que se indiquen los aportes hechos por esta municipalidad.
- 7) No consta la publicación del reglamento para el otorgamiento de permisos de uso de sitios públicos de la municipalidad ya como reglamento en firme.

Sobre el Convenio de Uso Compartido de las instalaciones del estadio Municipal de San Carlos, Carlos Ugalde Álvarez, entre Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y Grupo ICONO S.A.

- 1) En el expediente no consta copia de este documento debidamente firmado y fechado.
- 2) Señala el señor Alcalde en su nota del 22 de noviembre del 2010 (A.M.- 0841-2010) folios 69 y 70 ..."Ese honorable Concejo, fue quien aprueba, tanto el reglamento de uso en precario, como el convenio de Administración de las instalaciones". ...

Si el reglamento señalado por el señor alcalde es el indicado en los folios 71 y 72, resulta evidente la discordancia entre fechas, puesto que, según la certificación extendida por la lie. Bustamante de la secretaría de este concejo en los folios 66, 67,68 dice: "...en su sesión ordinaria celebrada el lunes 9 de noviembre del 2009, en el salón de sesiones de ésta municipalidad mediante artículo N° 21, acta N°65, se acordó: Aprobar el co nvenio de uso compartido...." Y vemos que, la fecha de publicación en la GACETA del mencionado reglamento es la del 9 de agosto del 2010.

De las Cláusulas del convenio

Segunda: Que la empresa es la encargada de realizar la construcción de ja gr amula sintética al Estadio Carlos Ugalde Alvarez, con un costo de seiscientos mil dólares.- Para lo cual firmará el contrato respectivo de construcción de obra-Sobre esta segunda clausula debemos mencionar que no se cuenta en este expediente con una copia del contrato entre la empresa ICONO y aquella que fuera contratada en su momento para realizar la colocación de la gramilla sintética.

Tercera: Una vez firmado el presente convenio, el Comité girará la suma de setenta y cinco millones de colones, equivalentes a ciento veinticinco mil dólares a la empresa, esto para las obras iniciales.

No consta ningún documento que indique el desembolso de estos recursos a favor de la Empresa ICONO

Sexta: El Comité cancelará incondicionalmente a la empresa de manera escalonada: Durante los primeros seis meses un monto mínimo de ocho mil dólares mensuales, o su equivalente en colones: Durante los siguientes seis meses un monto mínimo de nueve mil dólares y a partir del segundo año un monto mínimo de diez mi! dólares todo con el producto de alquileres de la cancha sintética y al tipo de cambio oficial.

No existe copia de ningún documento que indique los pagos realizados a la fecha razón por la cual no sabemos sí el comité ha cumplido con esta obligación.

Recomendaciones: que el Concejo Municipal acuerde:

-Solicitar al departamento de secretaría municipal copia de las publicaciones realizadas en el diario oficial del reglamento para el otorgamiento de permisos de uso de sitios públicos de la municipalidad, tal y como lo indica el artículo 16 del mismo. -Solicitar al Alcalde Municipal, copia de las transferencias realizadas por esta municipalidad al Comité Cantonal de Deportes al amparo del acuerdo tomado mediante el artículo N° 6 del acta N°1 del jueves 4 de enero del 2007 y que consta en el folio 29.

-Solicitar al Comité Cantonal de Deportes en la persona que ocupe la Presidencia, copia certificada del "Convenio de uso compartido de las instalaciones del estadio

Carlos Ugalde Álvarez, entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y Grupo ICONO", debidamente firmada.

-De igual forma Solicitar al Comité de Deportes copia, de los recibos de depósito realizados por el comité a favor del grupo ICONO tal y como obliga la clausula sexta del convenio anteriormente citado.

-Solicitar al Comité de Deportes Copia certificada los estados financieros (mes a mes) que menciona el señor Bogantes en el folio 57 de este expediente.

-Solicitar al Comité de Deportes indique a este Consejo mediante una nota cual ha sido el procedimiento seguido para depositar los dineros al grupo ICONO todas ves que según los medios informativos las cuentas de este grupo fueron congeladas.

-Solicitar al señor Alexander Bogantes especifique las medidas tomadas a fin de implementar las recomendaciones dadas por el señor Wilberth Rojas mediante el oficio A.M.-0188-2010.

-Solicitar al Comité Cantonal de Deportes especifique y aclare la relación que existió con la empresa Pro Fútbol, tal y como se desprende de lo expresado por el señor Wilberth Rojas en el folio 60 de este expediente.

-Solicitar al departamento legal aclarar mediante una nota cual es el reglamento de esta municipalidad que le da asidero al "Convenio cíe uso compartido de las instalaciones del estadio Carlos Ugalde Álvarez, entre el Comité Cantonal de Deportes y recreación de San Carlos y Grupo ICONO".

10. Respecto al tema de telecomunicaciones, y en virtud de la existencia de la resolución de la Sala Constitucional, Voto No. 15763-2011 de las 9:46 hrs. de 16 de noviembre de 2011, **recomienda al Concejo Municipal acordar: solicitarle a la Dirección Jurídica un pronunciamiento sobre las implicaciones del voto Constitucional arriba señalado, respecto a la aplicación de los reglamentos vigentes, así mismo sobre los reclamos de vecinos de algunas comunidades donde alegan por distintas razones, ser afectados por la instalación de las antenas, para lo anterior, se solicita a la secretaria municipal, adjuntar copia del expediente existente en la materia.**

Finaliza la reunión al ser las 4:00 p.m.

SE ACUERDA:

- 1) Indicar a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa responsable de la consulta al proyecto de ley marco del mercado de gas licuado de petróleo, expediente N° 18198 , que esta Municipalidad se abstiene de emitir criterio, hasta tanto se tenga mayor asesoría al respecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- 2) Indicar a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa responsable de la consulta al proyecto de ley fortalecimiento de la policía municipal, expediente N° 17230, que esta Municipalidad no da el aval al presente proyecto de ley. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- 3) Con relación al tema de la Cancha Sintética en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez:
 - Solicitar al departamento de secretaría municipal copia de las publicaciones realizadas en el diario oficial del reglamento para el otorgamiento de permisos de uso de sitios públicos de la municipalidad, tal y como lo indica el artículo 16 del mismo.

- Solicitar al Alcalde Municipal, copia de las transferencias realizadas por esta municipalidad al Comité Cantonal de Deportes al amparo del acuerdo tomado mediante el artículo N° 6 del acta N° del jueves 4 de enero del 2007 y que consta en el folio 29.
- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes en la persona que ocupe la Presidencia, copia certificada del "Convenio de uso compartido de las instalaciones del estadio Carlos Ugalde Álvarez, entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y Grupo ICONO", debidamente firmada.
- De igual forma Solicitar al Comité de Deportes copia, de los recibos de depósito realizados por el comité a favor del grupo ICONO tal y como obliga la cláusula sexta del convenio anteriormente citado.
- Solicitar al Comité de Deportes Copia certificada los estados financieros (mes a mes) que menciona el señor Bogantes en el folio 57 de este expediente.
- Solicitar al Comité de Deportes indique a este Consejo mediante una nota cual ha sido el procedimiento seguido para depositar los dineros al grupo ICONO todas ves que según los medios informativos las cuentas de este grupo fueron congeladas.
- Solicitar al señor Alexander Bogantes especifique las medidas tomadas a fin de implementar las recomendaciones dadas por el señor Wilberth Rojas mediante el oficio A.M.-0188-2010.
- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes especifique y aclare la relación que existió con la empresa Pro Fútbol, tal y como se desprende de lo expresado por el señor Wilberth Rojas en el folio 60 de este expediente.
- Solicitar al departamento legal aclarar mediante una nota cual es el reglamento de esta municipalidad que le da asidero al "Convenio cía uso compartido de las instalaciones del estadio Carlos Ugalde Álvarez, entre el Comité Cantonal de Deportes y recreación de San Carlos y Grupo ICONO".

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4) Respecto al tema de telecomunicaciones, y en virtud de la existencia de la resolución de la Sala Constitucional, Voto No. 15763-2011 de las 9:46 hrs. de 16 de noviembre de 2011, se solicita a la Dirección Jurídica Municipal un pronunciamiento sobre las implicaciones del voto Constitucional arriba señalado, respecto a la aplicación de los Reglamentos vigentes, así mismo sobre los reclamos de vecinos de algunas comunidades donde alegan por distintas razones, ser afectados por la instalación de las antenas, para lo anterior; solicitándose a la Secretaria Municipal, adjuntar copia del expediente existente en la materia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Síndico Adolfo Vargas presenta una moción de orden a fin de que se nombre en comisión a los Síndicos que forman parte de la Comisión del Quebrador, y se reúnan en este momento, continuándose con la Lectura de los Informes de Comisión.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Síndico Adolfo Vargas tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 41. Informe del Regidor Carlos Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Comisión del Plan Municipal de Residuos Sólidos

Fecha: 30 de noviembre de 2011

Lugar: Salón Parroquial Hora: 09:00-11:00 a.m.

Asistentes: Se adjuntan 5 copias de listas de asistencia.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Comisión del Plan Municipal de Residuos Sólidos Red de Instituciones X un San Carlos + Limpio

Actividades

- 1. Presentación de cumplimiento de metas del PMGIRS**
- 2. Presentación de resultados talleres de comunicación en Áreas Rectoras**
- 3. Presentación de resultados de la Red X un SC + Limpio**

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 42. Informe de los Síndicos Margarita Durán Acuña y Edgar Rodríguez Alvarado.--

Se recibe informe de los Síndicos Margarita Durán y Edgar Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Fuimos nombrados en Comisión para participar en reunión en donde se conformaría la COMISIÓN COMUNAL O DISTRITAL DE EMERGENCIAS. Efectivamente nos reunimos el día 30 de noviembre iniciando a las 6 de la tarde en la Escuela de Florencia contando con la presencia de la Alcaldesa Doña Yenny Chacón Agüero y su asistente la señorita Daniela Vargas Logan, también miembros del Concejo de Distrito y los nuevos participantes en dicha Comisión (adjunto lista de firmas).

Recibimos las directrices generales así como los objetivos y la importancia de dicha Comisión. Hay mucho interés de que dicha Comisión se consolide ya que estamos en un distrito con alto riesgo de emergencias.

La reunión terminó al ser las ocho de la noche quedando convocada la próxima para el 14 de diciembre.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 43. Informe del Síndico Edgar Rodríguez Alvarado.--

Se recibe informe del Síndico Edgar Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Fui invitado a participar en una actividad que se realizó en la comunidad de Muelle de Florencia en donde se inauguraría el proyecto denominado MUELLE 90 DÍAS el cual consiste en la presencia de seis efectivos de la Fuerza Pública a tiempo completo durante 90 días.

Para poder realizar este proyecto la Asociación de Desarrollo en coordinación con el Comité de Seguridad Comunitaria invirtiere alrededor de dos millones de colones en acondicionar un local, junto al Salón Comunal; para albergar a los Oficiales.

A la actividad se hicieron presentes Autoridades de la Fuerza Pública, miembros de la Asociación de Desarrollo y del Comité de Seguridad así como gran cantidad de vecinos en especial la Banda de la Escuela Juan Manzo de Muelle quienes animaron el evento.

Con esto queda debidamente iniciado el proyecto y desde ahora se realizaran retenes y se velara por erradicar la delincuencia y el consumo y tráfico de drogas y de Pólvora en esta comunidad.

La actividad inició a las 10 de la mañana y terminó a las 12 y 30 de la tarde del jueves 01 de diciembre.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 44. Informe de los Síndicos Margarita Durán Acuña y Edgar Rodríguez Alvarado.--

Se recibe informe de los Síndicos Margarita Durán y Edgar Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Fuimos nombrados en comisión para el día 01 de diciembre en donde participaríamos en reunión con los funcionarios de URCOZON quienes explicarían la iniciativa de que las ASADAS se organicen.

Adjuntamos lista de participantes en donde compartimos muchas inquietudes sobre el tema y se acordó generar espacios de análisis para el próximo año y estamos de acuerdo en que si queremos proteger el recurso hídrico debemos organizarnos.

La reunión comenzó a las 6 de la tarde y terminó a las 8 y 30 de la noche.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 45. Informe del Regidor Carlos Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 10:00 a.m. horas del viernes 02 de diciembre del 2011 se reunió dicha comisión contándose con la siguiente asistencia:

Lic. Alfredo Córdoba	Alcalde Municipal
Ing. Pablo Jiménez	Director de la UTGVM
Licda. Liliana Blanco	Representante de la Asociaciones de Desarrollo
Regidor Carlos Corella	Representante del Concejo Municipal
Sindico Omer Salas	Representante de los Concejos de Distrito

Asuntos tratados:

- 1- Aprobación agenda del día
- 2- Dar lectura y aprobar el acta # 13 de sesión ordinaria
- 3- Dar lectura y aprobar el acta #14
- 4- Correspondencia
- 5- Mociones
- 6- Asuntos varios
- 7- Cierre

- Se adjuntan las actas #13 y #14 de la Junta Vial Cantonal-
- Se concluye la reunión al ser las 11:00 a.m.
- Recomendar al Concejo trasladar copia de este informe a la comisión de obras pública.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento, copia de informe emitido por el Regidor Carlos Corella Cháves en fecha 02 de diciembre del año en curso, referente a su participación en reunión de la Junta Vial Cantonal.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 46. Informe de miembros de la Junta de Relaciones Laborales.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

La Junta de Relaciones Laborales se convocó para la sesión ordinaria de trabajo el viernes 2 de diciembre a partir de las 2:00 de la tarde. A esa hora se hizo presente la representación del Concejo en las personas de Carlos Corella y Eli Roque Salas, mientras la representación sindical no se hizo presente por razones que justificaron, por lo tanto no hubo sesión.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 47. Informe de la Comisión Especial de Revisión de Manuales.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Asistentes: Regidores: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.

El día Viernes 2 de Noviembre entre las 3:00 a.m. y las 6:00 p.m. Se realizó reunión de la comisión con la asistencia de los regidores firmantes miembros de la comisión. Por parte de los representantes del Departamento de Control interno no hubo participación. Durante la sesión de trabajo se procedió a la lectura y revisión de los siguientes manuales:

Al respecto se recomienda al Concejo que acuerde:

Aprobar:

- 1-Manual de procedimientos para reparaciones menores sección de Acueductos.
- 2-Manual de procedimientos para solicitud de disponibilidad de Agua. Dpto de Servicios Públicos Sección de Acueductos.

3.Manual de procedimientos para Incapacidades con el Instituto Nacional de Seguros.

4-Manual de procedimientos para la Incapacidades con la Caja Costarricense del Seguro Social, tal y como fueron presentados por la Alcaldía Municipal mediante oficios SM 1764-2011 y A M 0976-2011.

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fueron presentados por la Alcaldía Municipal mediante oficios S.M.- 1764-2011 y A.M.- 0976-2011, los siguientes Manuales:

- Manual de procedimientos para reparaciones menores sección de Acueductos.
- Manual de procedimientos para solicitud de disponibilidad de Agua. Dpto de Servicios Públicos Sección de Acueductos.
- Manual de procedimientos para Incapacidades con el Instituto Nacional de Seguros.
- Manual de procedimientos para la Incapacidades con la Caja Costarricense del Seguro Social

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XVI. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 48. Presentación de informe referente a construcción de torre de telecomunicaciones en la comunidad de Santa Clara de Florencia.--

El señor Alcalde procede a hacer entrega del oficio A.M.-2572-2011, el cual se detalla a continuación:

A.M.-2572-2011

En atención a oficio S.M.-2047-2011, emitido por la Secretaría de ese Concejo Municipal, respecto a proceso de violación de sellos ocurrida en Santa Clara de Florencia, les remito DAJ-.00763-2011 del Departamento Legal.

DAJ-00763-2011

En relación a oficio A.M.-2335-2011, le informo que el procedimiento de denuncia por Violación de Sellos, sobre la Construcción de una torre en Santa Clara de San Carlos, fue devuelta a la oficina de Ingeniería, toda vez que no contaba con los requisitos mínimos para establecerla, ya que una vez más las notificaciones estaban mal realizadas.

SE ACUERDA:

Trasladar a la señora Beatriz Corrales Porras para su conocimiento, copia del oficio A.M.-2572-2011 emitido por el Alcalde Municipal, referente a denuncia por violación de sellos sobre construcción de una torre en la comunidad de Santa Clara en Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO No. 49. Presentación de informe referente a denuncia por aparentes irregularidades en el pago de bienes inmuebles en el distrito de Monterrey.--

El señor Alcalde procede a hacer entrega del oficio A.M.-2577-2011, el cual se detalla a continuación:

En atención a oficio S.M.-2552-2011, emitido por la Secretaria de ese Concejo Municipal respecto a si es factible la conformación de una comisión integrada por los Regidores Municipales para que analicen la solicitud planteada por la Licenciada Rita Herrera, por aparentes irregularidades en el pago de bienes inmuebles en el distrito de Monterrey, me permito adjuntar pronunciamiento de la Dirección Jurídica mediante DAJ-00861-2011.

Aunado a lo anterior, esta Administración plantea aclarar con fundamento en la **Sentencia 1073, Expediente 09-001255-1027-CA** de marzo 2010 emitida por el tribunal Contencioso Administrativo Sección III, lo siguiente:

- La ley establece que las Municipalidades actúan con el carácter de administración tributaria, y se encargarán de realizar las valoraciones de los bienes inmuebles, de facturar, recaudar y tramitar el cobro judicial y de administrar en sus respectivos territorios los tributos que se generen. Sin embargo, a partir de la reforma operada por ley número 7729, se instauró el "Órgano de Normalización Técnica" (ONT) como un ente de desconcentración mínima adscrito al Ministerio de Hacienda, con el principal objetivo de garantizar una mayor precisión y homogeneidad al determinar los valores de los bienes inmuebles en todo el territorio nacional, además de optimizar la administración del impuesto. El ONT suministra a las municipalidades la metodología para elaborar los avalúos de los bienes inmuebles -la implementación de los métodos y plataformas para estos menesteres es una atribución exclusiva del citado órgano técnico, **por lo que las municipalidades no pueden separarse de aquellos criterios, ni siquiera pueden crear márgenes de tolerancia distintos a los remitidos por dicho ente.**
- Así también, se reconoce a la municipalidad potestad tributaria, que comprende la exclusividad en la iniciativa en la materia tributaria y su recaudación. La autonomía tributaria implica la iniciativa para definir la creación, modificación, extinción o exención de los tributos municipales, en tanto está sujeta a la aprobación de la Asamblea Legislativa por Ley, como lo prevé el inciso 13) del artículo 121 de la Constitución Política y desarrolla el artículo 68 del vigente Código Municipal. Sin embargo, el legislador no puede introducirle reformas o variaciones, o lo que es lo mismo, no tiene poder de enmienda, por cuanto se trata únicamente de un acto autorizador del órgano parlamentario. El poder tributario comprende el poder de recaudación, con lo cual las municipalidades se constituyen en verdaderas Administraciones Tributarias, con todas las prerrogativas que ello implica, conforme a las disposiciones pertinentes del ordenamiento jurídico tributario.
- Que en cuanto a la Plataforma de Valores de terrenos que se aplica, señala que, por disposición de la norma legal, **el gobierno local no puede desaplicarla y menos aún sustituir sus lineamientos o directrices por criterios propios, pues eso lesionaría el principio de legalidad.**- Que por otra parte, también resulta contrario a derecho la decisión de que se tome en cuenta a los contribuyentes sobre este tópico, pues la materia impositiva es manifestación del poder de imperio del Estado, de modo que no requiere de la voluntad, participación o del parecer del contribuyente para fijar, modificar o derogar un tributo.

- **Se entenderá por Administración Tributaria el órgano administrativo municipal a cargo de la percepción y fiscalización de los tributos** -énfasis agregado- (así reformado por el artículo 1º, inciso c), de la ley No.7729 del 15 de diciembre de 1997).
- De modo que, si las competencias legales se le asignaron específicamente al "Órgano Administrativo Municipal a cargo de la percepción y fiscalización de los tributos" y ese órgano, es su Administración Tributaria -que a su vez depende de la Alcaldía-, **no resulta legalmente posible que el órgano deliberativo le establezca, le indique o le ordene a esta última, reglas concretas y específicas para realizar esa labor, pues carece por ley de atribuciones al respecto.**- es un asunto librado a la competencia de esa administración específica y no al Concejo.

Según circular **DONT-126-2011** del Ministerio de Hacienda y anteriores fundamentos, se deduce que no es posible legalmente que el Concejo Municipal le ordene o establezca reglas concretas o específicas a la Alcaldía y su dependencia subordinada la Administración Tributaria, para ejecutar la labor asignada en cuanto a tributos municipales en específico, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en consecuencia, se está en frente de un conjunto de normativas legales asignadas específicamente al "órgano Administrativo municipal a cargo de la percepción y fiscalización del tributo" cuyo máxima jerarca del órgano Administrativo Municipal es la figura del Alcalde.

Por lo tanto y con fundamento en la anterior resolución, en materia tributaria es y será un asunto de competencia exclusiva del Alcalde Municipal, siendo únicamente mediante la vía Recursiva, expuesta por el Msc. Armando Mora Solis, Director del Departamento Legal, en el oficio adjunto, que ese Honorable Concejo Municipal, puede intervenir en este tipo de situaciones.

SE ACUERDA:

Trasladar a la señora Rita Herrera Durán para su conocimiento, copia del oficio A.M.-2577-2011 emitido por el Alcalde Municipal, referente a denuncia por aparentes irregularidades en el pago de bienes inmuebles en el distrito de Monterrey. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO No. 49. Problemática por el mal estado de camino en la comunidad de Ron Ron de Florencia--

El Regidor David Vargas señala que recibieron a nivel de la Comisión de Obra Pública una nota con firma de los vecinos de Ron Ron donde solicitan la intervención de la Municipalidad, ya que la empresa Sanchez Carvajal esta utilizando esa vía y se encuentra totalmente intransitable, de continuar esa situación se cerraría el paso por esa vía de tres a cuatro días.

El señor Alcalde manifiesta que con el clima como está, es muy difícil trabajar ahí, por lo que analizará la posibilidad de plantear esta situación a los representantes de la empresa Sánchez Carvajal.

ARTÍCULO No. 50. Solicitud de colaboración con juguetes para niños de escasos recursos.--

El Regidor Gilberth Cedeño solicita al alcalde municipal si exista la posibilidad de una colaboración con 65 juguetes para niños menores de 12 años de las comunidades de Cañaveral y Cedral.

El Regidor Gerardo Salas apoya esta solicitud, ya que cualquier grupo que se encargue de organizar alguna fiesta para niños en esta época, merece todo el apoyo posible, solicitando el apoyo del señor Alcalde para atender esta solicitud.

El señor Alcalde manifiesta que este es un tema muy complicado, señalando que se debe de respetar a la Comisión de Asuntos Sociales en cuanto al manejo del mismo, dejando en claro que no hay dinero para ello.

ARTÍCULO No. 51. Solicitud información referente al alza en el precio del agua potable.--

La Regidora Liz Diana Vargas indica que le gustaría que el alcalde los informara sobre el alza que se dio en el agua y sobre las reuniones que se sostuvo durante la semana con el personal responsable de dicho asunto.

El señor Alcalde manifiesta que el Concejo y la Comisión de Hacienda les plantearon que era 82%, siendo que cuando un ciudadano se pasa más de sesenta metros, se aplica un porcentaje mucho más alto, indicando que hay personas que se están abusando con el uso del agua, por lo que están pagando montos altos, debiendo entender la gente que no pueden desperdiciar, considerando oportuno que se le explique a la gente que no se debe de abusar.

ARTÍCULO No. 52. Solicitud de informes por parte de la Alcaldía referente a diversos temas.--

El Regidor Elí Roque Salas menciona que es importante se indique por parte de la Alcaldía que va a suceder, qué se esta haciendo o qué se va a hacer con las aceras de la comunidad de San Luis de Florencia, ya que los vecinos hacen preguntas y se cuestiona de negligentes a las personas encargadas. Por otra parte señala que se había traslado a la Administración una nota de la señora María de los Ángeles Santamaría Porras, por medio de la cual se ofrece a llevar a cabo una donación de terreno de su propiedad ubicado en Santa Rosa de Pocosol para declararlo como calle pública, por lo que solicita se le informe lo que se ha hecho con referencia a este tema.

El señor Alcalde manifiesta que les ha costado muchísimo que se presenten para hacer el estudio de las aceras, destacando que ya el informe está, por lo que podría entregarse el mismo antes del miércoles; informando que en cuanto al tema de Santa Rosa, el negoció con la señora que se donen a la Municipalidad de San Carlos las cuatro manzanas de terreno y que el Concejo posteriormente defina la distribución a las diferentes instituciones

ARTÍCULO No. 53. Solicitud de información referente a gira realizada en la comunidad de Boca Tapada.--

El Regidor Carlos Corella señala que no tiene suplencia por lo que solicita al señor Juan Rafael Acosta que realice una consulta en su nombre.

NOTA: Al ser las 20:27 horas, se excusa de participar en la discusión del presente tema el Regidor Carlos Corella, contándose a partir de este momento con ocho Regidores Propietarios, encontrándose vacía la curul asignada al Partido Movimiento Libertario.

El Regidor Juan Rafael Acosta pregunta al señor Alcalde sobre el tema del vehículo que fue facilitado para realizar gira a Boca Tapada, deseando saber si ya se brindó el informe por escrito y en cuánto tiempo lo puede hacer en caso de que no se haya presentado.

La Presidente Municipal señala que se pidió un informe respecto a este tema, dejando en claro que nunca se dijo que tuviera que se por escrito.

El señor Alcalde manifiesta que no tiene ningún problema en presentar el informe por escrito.

AL SER LAS 20:35 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

